

# EASO Informe general anual



# 2020

# EASO

## Informe general anual

### 2020



El presente informe general anual describe las actividades de la EASO en 2020 y se ha elaborado de conformidad con el artículo 29, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

El informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la EASO el 11 de junio de 2021 y enviado al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Servicio de Auditoría Interna y al Tribunal de Cuentas.

El informe general anual es un documento público y se traduce a todas las lenguas oficiales de la UE.

Ni la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) ni ninguna persona que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de la información presentada a continuación.

PDF ISBN 978-92-9465-685-8

ISSN 2314-9833

doi:10.2847/755369

BZ-AD-21-001-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo, 2021

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la EASO requerirá la autorización de sus titulares.

# Contenido

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Lista de abreviaturas</b>                                                   | 04 |
| <b>Prólogo</b>                                                                 | 05 |
| <b>1. Apoyo operativo</b>                                                      | 07 |
| 1.1 Grecia                                                                     | 09 |
| 1.2 Italia                                                                     | 11 |
| 1.3 Chipre                                                                     | 13 |
| 1.4 Malta                                                                      | 15 |
| 1.5 España                                                                     | 17 |
| 1.6 Dimensión exterior                                                         | 19 |
| <b>2. Planificación de las operaciones, evaluación y herramientas de apoyo</b> | 25 |
| 2.1 Apoyo operativo y herramientas operativas                                  | 26 |
| 2.2 Planificación, seguimiento y evaluación de las operaciones                 | 27 |
| 2.3 Formación operativa                                                        | 28 |
| 2.4 Apoyo a la calidad de las operaciones                                      | 31 |
| <b>3. Conocimientos sobre el asilo</b>                                         | 33 |
| 3.1 Información sobre el país de origen                                        | 34 |
| 3.2 Información médica sobre el país de origen                                 | 35 |
| 3.3 Orientaciones por país                                                     | 37 |
| 3.4 Centro de datos de la EASO                                                 | 40 |
| 3.5 Programa de investigación sobre alerta temprana y causas subyacentes       | 42 |
| 3.6 Análisis estratégico                                                       | 44 |
| 3.7 Sistema de información y documentación                                     | 46 |
| 3.8 Informe de la EASO sobre el asilo                                          | 48 |
| <b>4. Apoyo al asilo</b>                                                       | 50 |
| 4.1 Procesos de asilo                                                          | 51 |
| 4.2 Cooperación temática                                                       | 53 |
| 4.3 Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales                   | 57 |
| <b>5. Formación</b>                                                            | 59 |
| 5.1 Currículo de formación de la EASO                                          | 60 |
| 5.2 Certificación y acreditación                                               | 64 |
| 5.3 Aprendizaje electrónico y gestión de las relaciones con los clientes       | 66 |
| 5.4 Otro apoyo a la formación                                                  | 67 |
| <b>6. Actividades horizontales</b>                                             | 68 |
| 6.1 Cooperación con socios europeos e internacionales                          | 69 |
| 6.2 El Foro Consultivo y la sociedad civil                                     | 70 |
| 6.3 Comunicación y eventos                                                     | 71 |
| <b>7. Gobernanza</b>                                                           | 73 |
| <b>Anexos</b>                                                                  | 75 |
| A.I. Estructura organizativa de la EASO                                        | 76 |
| A.II. Presupuesto de la EASO en 2020                                           | 77 |
| A.III. Personal de la EASO                                                     | 79 |

# Lista de abreviaturas

|                |                                                                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AAUE</b>    | Agencia de Asilo de la Unión Europea                                                            |
| <b>ACNUR</b>   | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                                     |
| <b>CIDPM</b>   | Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias                                |
| <b>CNA</b>     | Comisión Nacional de Asilo                                                                      |
| <b>DGMM</b>    | Dirección General de Gestión de Migraciones (Turquía)                                           |
| <b>EAA</b>     | Equipo de apoyo al asilo                                                                        |
| <b>EASO</b>    | Oficina Europea de Apoyo al Asilo                                                               |
| <b>EPS</b>     | Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta                                               |
| <b>eu-LISA</b> | Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud |
| <b>Europol</b> | Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial                                        |
| <b>Frontex</b> | Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas                                             |
| <b>GAS</b>     | Servicio Griego de Asilo                                                                        |
| <b>IDS</b>     | Sistema de información y documentación                                                          |
| <b>IPO</b>     | Información sobre el país de origen                                                             |
| <b>JAI</b>     | Justicia y Asuntos de Interior                                                                  |
| <b>MedCOI</b>  | Información médica sobre el país de origen                                                      |
| <b>MNA</b>     | Menores no acompañados                                                                          |
| <b>OIM</b>     | Organización Internacional para las Migraciones                                                 |
| <b>PCN</b>     | Punto de contacto nacional                                                                      |
| <b>REM</b>     | Red Europea de Migración                                                                        |
| <b>RIMA</b>    | Reserva de intervención en materia de asilo                                                     |
| <b>SECA</b>    | Sistema Europeo Común de Asilo                                                                  |
| <b>UE</b>      | Unión Europea                                                                                   |
| <b>UE+</b>     | Estados miembros de la Unión Europea y países asociados                                         |



# Prólogo

Este año se cumple el décimo aniversario de la entrada en funcionamiento de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO). La agencia ha realizado notables avances en el cumplimiento de su mandato, consistente en mejorar la cooperación práctica entre los países de la UE+ en el ámbito del asilo y la acogida, prestar apoyo operativo a los Estados miembros de la Unión Europea cuyos sistemas de asilo y de acogida se enfrentan a una presión particular, y ayudarlos en el cumplimiento de sus obligaciones europeas e internacionales de ofrecer protección a las personas necesitadas.

El brote de la pandemia de COVID-19 ha planteado retos mundiales sin precedentes, sobre todo en lo que respecta a los miles de migrantes que se dirigen a nuestras fronteras en busca de refugio. En tanto que agencia, hemos tenido que movilizarnos con rapidez y diligencia en interés de quienes tratamos de proteger. Se aplicaron sin demoras modalidades de trabajo innovadoras y seguras en todos los ámbitos de actividad de la EASO a fin de garantizar la continuidad de las actividades. A nivel operativo, la planificación y la coordinación siguen llevándose a cabo en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, y en el marco de las directrices relativas a la COVID-19 publicadas y actualizadas a nivel nacional.

Aunque consciente de los retos que tenemos por delante, me enorgullece los resultados obtenidos. Huelga decir que no se trata de un esfuerzo unilateral. En tanto que agencia, seguimos apoyándonos en la experiencia y la asesoría del consejo de administración de la EASO, así como en la estrecha colaboración con nuestras principales partes interesadas.



Desde que fui nombrada Directora ejecutiva de la EASO en junio de 2019, he tenido la inmensa satisfacción de asistir a la expansión de la Agencia, no solo como centro de apoyo y conocimientos especializados, sino también como socio de confianza de sus partes interesadas. En este punto, también me complace informar sobre la decisión del Parlamento Europeo de aprobar la gestión de la EASO por lo que se refiere a la ejecución de su presupuesto para los ejercicios presupuestarios 2018 y 2019.

La nueva estructura organizativa de la EASO, que entró en vigor el 1 de enero de 2020 y se modificó posteriormente el 4 de septiembre de dicho año, se basa en un enfoque de planificación basado en las necesidades, en particular los recursos humanos y financieros necesarios para reforzar la gobernanza interna de la EASO y contribuir a preparar el creciente papel de la agencia en la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Solo en 2020, y a pesar de los retos que ha planteado la pandemia de la COVID-19 a nivel de procedimiento, el comple-

mento de plantilla de la EASO aumentó un 28 %, alcanzando los 380 miembros del personal a finales de año.

En el ámbito del apoyo operativo, a pesar de los retos abordados en 2020, la EASO no solo mantuvo eficazmente sus operaciones en Italia, sino que incrementó drásticamente su presencia operativa y su apoyo a Chipre, Grecia y Malta. También se acordó un plan operativo por primera vez entre la EASO y España, por el que se amplían las operaciones de la EASO en 2021 a todos los principales países de primera llegada de la UE. También se proporcionó apoyo adaptado al desarrollo de capacidades a la luz de la pandemia de la COVID-19 a los países socios prioritarios, centrándose en los Balcanes Occidentales, Turquía y en Oriente Medio y Norte de África (región MENA). Se acordaron nuevas hojas de ruta para la cooperación con Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia.

Para paliar la escasez de expertos de los países de la UE+, la EASO también se embarcó en un importante proyecto con el fin de identificar nuevos mecanismos complementarios de despliegue de expertos en los Estados miembros en los que la EASO presta apoyo operativo directo.

La agencia ha obtenido un reconocimiento cada vez mayor gracias a su base de conocimientos sobre el asilo y la acogida en los países de la UE+, actuando como punto de referencia habitual para los responsables de la toma de decisiones y de la elaboración de políticas que buscan información fiable, oportuna y empírica en el ámbito del asilo y la acogida. Los expertos empleados en la prestación de apoyo técnico constituyen una valiosa fuente de resultados, entre otras cosas, mediante la publicación de informes clave sobre orientaciones por países, información sobre el país de origen (IPO), información médi-

ca sobre el país de origen (MedCOI) y el informe anual de la EASO sobre el asilo. A este respecto, me gustaría señalar que el año pasado concluyó también un proyecto cuatrienal que supuso la transferencia de todos los servicios de MedCOI a la EASO. También se ofrecen actualizaciones mensuales sobre las últimas tendencias en materia de asilo en los países de la UE+. Dado que el año 2020 se vio afectado en gran medida por la COVID-19 y las medidas de emergencia asociadas que se aplicaron en la UE+ y en terceros países, la EASO también publicó dos informes especiales, en mayo y junio de 2020, sobre «Tendencias del asilo y la COVID-19».

En 2020, la EASO siguió consolidando y reestructurando su currículo de formación para los funcionarios que trabajan en el ámbito del asilo y la acogida, garantizando que la formación siga resultando pertinente para las funciones y las tareas de dichos funcionarios. La participación en el currículo de formación de la EASO aumentó un 5 % en 2020 en comparación con 2019, con más de 4 000 personas inscritas en el programa de formación de la EASO en 2020.

Entretanto, la agencia está a la espera de la aprobación de la propuesta para actualizar su mandato y transformarla en la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA, por sus siglas en inglés). Entre otras cosas, el nuevo mandato tendrá un impacto significativo que permitirá a la agencia proporcionar un apoyo operativo más flexible, eficaz y oportuno a los Estados miembros. De este modo, la EUAA contribuirá de manera aún más operativa a la gestión de la migración nacional y de la UE

**Nina Gregori**

Directora ejecutiva de la EASO

# 1. APOYO OPERATIVO





Las conclusiones publicadas por la EASO sobre [las tendencias en materia de asilo en 2020](#) revelan un descenso del 31 % en el número de solicitudes de protección internacional presentadas en los países de la UE+, en comparación con las cifras de 2019. Los datos indican que este descenso en el número de solicitudes –el nivel más bajo registrado desde 2013– fue en gran parte consecuencia del brote de COVID-19, así como de las restricciones introducidas por los países para frenar la transmisión, incluidas las limitaciones a la movilidad.



**En 2020, se presentaron unas 461 300 solicitudes de protección internacional en los países de la UE+.**

**En 2020, las solicitudes disminuyeron un 31 % en comparación con 2019.**



**Alrededor del 4 % del total de las solicitudes de protección internacional en 2020 fueron presentadas por los autodenominados menores no acompañados (MNA).**

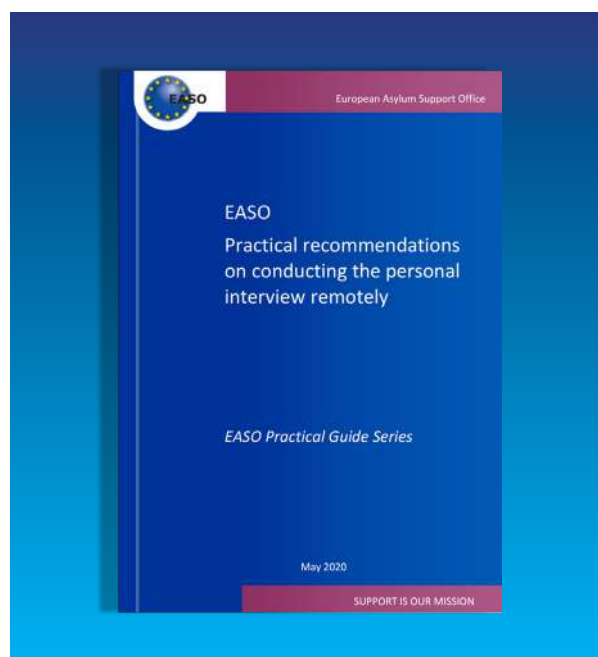
**Las decisiones de asilo de la UE superan las solicitudes por primera vez desde 2017 debido a la COVID-19, 18 de febrero de 2021.**

A pesar de los retos sin precedentes provocados por la pandemia de COVID-19, la EASO mantuvo eficazmente sus operaciones en Italia y aumentó de manera significativa su presencia operativa y su apoyo a Chipre, Grecia y Malta. En cuanto a la determinación del estatuto en primera instancia, que sigue siendo responsabilidad del país anfitrión, la EASO apoyó de forma activa a Chipre, Grecia y Malta en el procedimiento

de entrevista y en la redacción de las observaciones finales. En Italia, en 2020 se produjo un cambio considerable, pasando del apoyo a las autoridades nacionales responsables de las decisiones en primera instancia al apoyo a las autoridades de segunda instancia.

Las actividades de apoyo previstas en los planes operativos para 2020 mutuamente acordados, se llevaron a cabo principalmente mediante trabajadores de agencias temporales (interinos) y/o recursos propios de la EASO, complementados, llegado el caso, por expertos de los Estados miembros (aunque el despliegue de estos expertos se vio suspendido durante un período significativo de 2020).

En el contexto de la pandemia en curso, la EASO también contribuyó a la preparación de las [Directrices de la Comisión Europea sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UE en materia de procedimientos de asilo y retorno y de reasentamiento](#), y publicó [Recomendaciones prácticas sobre la realización de la entrevista personal a distancia](#).





# 1.1

## Grecia



A pesar de las dificultades impuestas por la pandemia de la COVID-19, la EASO prestó apoyo a gran escala a Grecia mediante el despliegue de equipos multidisciplinarios, flujos de trabajo adaptados y modos de intervención flexibles, en más de cuarenta lugares distintos de la Grecia continental y sus islas.



Se prestó apoyo al Servicio de Acogida e Identificación mediante la creación de un servicio de asistencia para consultas en las islas y en la Grecia continental.



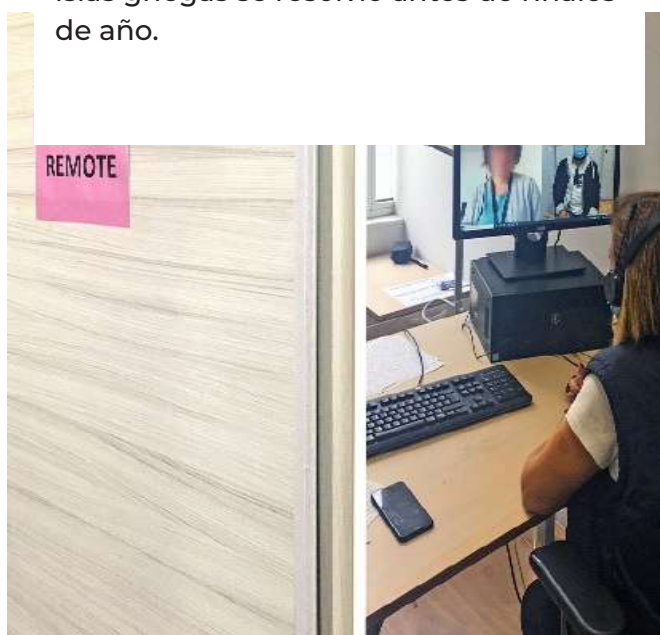
La EASO desempeñó un papel destacado en la coordinación del nuevo plan voluntario de reubicación de los MNA, los niños vulnerables y sus familias.

El brote de la COVID-19, además de otros factores coadyuvantes, tuvo un gran impacto en el número de nuevas llegadas a Grecia. Esto condujo a una disminución de aproximadamente el 50 % (40 500 solicitudes) en el número de nuevos solicitantes de protección internacional, en comparación con las cifras de 2019. A pesar de la disminución del número de nuevos solicitantes, la EASO dio apoyo a más de 5 000 solicitudes de salida con arreglo al sistema de Dublín y ayudó en la preparación de 3 400 expedientes de recurso (segunda instancia).

De hecho, en 2020, la EASO incrementó drásticamente su apoyo operativo y su presencia en Grecia en comparación con los niveles de 2019. Esto tuvo un impacto significativo en la aplicación del [Plan de Asistencia Operativa y Técnica para Grecia 2020](#). En total, en 2020 se desplegaron en Grecia 639 expertos con diferentes perfiles.

La nueva ley de asilo, adoptada por el gobierno griego en 2019, supuso un importante cambio teórico para la coordinación operativa y el papel de los equipos de apoyo al asilo (EAA) de la EASO. Consiguientemente a este cambio, y en consonancia con las nuevas modalidades operativas, los EAA trabajaron bajo la supervisión directa de las autoridades griegas responsables.

La EASO también colaboró estrechamente con las autoridades nacionales para reducir la acumulación de solicitudes en el norte de Grecia (Proyecto Norte). En el marco de este esfuerzo se realizaron casi 18 500 entrevistas y el personal de la EASO redactó 16 400 observaciones finales. Al mismo tiempo, el retraso acumulado de entrevistas en la mayoría de las islas griegas se resolvió antes de finales de año.



También se prestó especial atención a la planificación y gestión del sistema nacional de apoyo al Servicio de Acogida griego.

**A este fin, la EASO desplegó equipos multidisciplinares (vulnerabilidad, acogida y expertos en MNA) en todos los Centros de Identificación de Acogida (CIA) de las islas y de la Grecia continental para hacerse cargo de la gestión de 32 lugares distintos.**

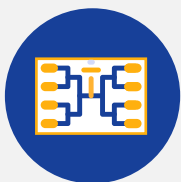
A partir de junio de 2020, la EASO también comenzó a prestar asistencia al nuevo plan de reubicación voluntaria para los MNA, los niños vulnerables y sus familias. La EASO llevó a cabo un total de 4 627 entrevistas y concluyó más de 4 440 evaluaciones. Esto facilitó el apoyo a más de 3 352 personas en el marco de este sistema, utilizando los criterios establecidos para determinar a qué Estado miembro de reubicación puede ser trasladado un solicitante de protección internacional. A finales de 2020, se realizaron más de 1 850 traslados desde Grecia a diez Estados miembros participantes.



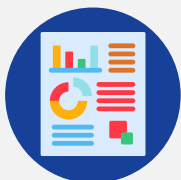
## 1.2 Italia



Italia siguió siendo el segundo mayor beneficiario del apoyo operativo de la EASO en 2020.



Se garantizó el apoyo sostenido a la calidad y la normalización de los procedimientos de asilo mediante la realización de misiones de formación, la creación de un servicio de asistencia para las oficinas de inmigración a distancia y el despliegue de funcionarios del Sistema de Información de Acogida en las prefecturas más afectadas por el incremento del número de llegadas en 2020.



El éxito en la aplicación de un proyecto piloto de apoyo a seis tribunales a principios de 2020, dio lugar a la ampliación de la medida de apoyo a 26 secciones especializadas de los tribunales, así como al Tribunal Supremo de Casación y a su Fiscalía General.

Con el brote de la COVID-19 y la introducción de medidas restrictivas temporales en Italia, se suspendieron todas las actividades presenciales a mediados de febrero de 2020, lo que afectó considerablemente a la aplicación de las medidas del [Plan de Asistencia Operativa y Técnica 2020 para Italia](#). La situación llevó a la adopción de planes de contingencia en marzo de 2020, y a una posterior [modificación](#) del plan 2020, que reflejó modalidades de trabajo innovadoras y seguras en interés



Foto Beto: iStock

del personal de la EASO y de los solicitantes de protección internacional, especialmente en los centros de acogida.

En 2020 se redujo el apoyo de la EASO en primera instancia, y los esfuerzos se desplazaron cada vez más hacia el apoyo a los 21 desembarcos ad hoc y las reubicaciones voluntarias en consonancia con los procedimientos operativos convencionales (100 % del total de solicitudes de los Estados miembros y la Comisión Europea).

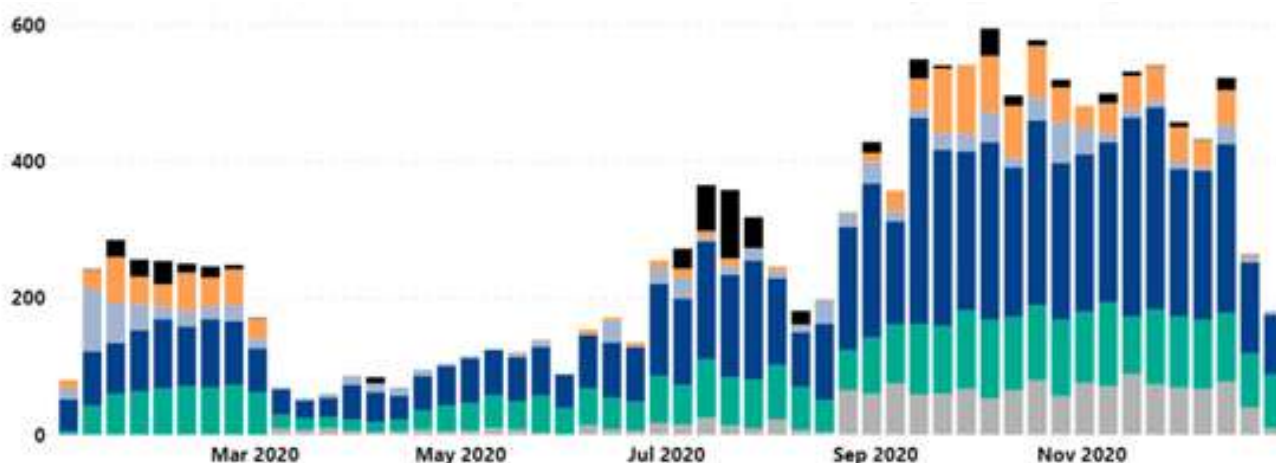
En enero de 2020, se puso en marcha un proyecto piloto en el marco del [Plan de Asistencia Operativa y Técnica 2020 para Italia](#) en apoyo de las secciones especializadas de los tribunales italianos y la reducción de la acumulación de casos en segunda instancia. El despliegue de 55 oficiales de investigación garantizó la tramitación de los recursos en segunda instancia de más de 10 000 personas (principalmente mediante la preparación de expedientes para las audiencias judiciales, el estudio preliminar de los casos, la investigación judicial y la programación en la preparación de las audiencias).

En octubre de 2020, la EASO también comenzó a prestar apoyo al Tribunal Supremo de Casación y a su Fiscalía General, centrándose principalmente en la preparación de expedientes.



## Evolución del apoyo de la EASO a las Secciones Especializadas de los Tribunales en las audiencias judiciales

● File prep - interview prep ● File prep - report ● File prep - study ● File prep - verification ● Participation to hearings ● Support to scheduling



La EASO facilitó el apoyo al fortalecimiento de los procedimientos internos y la gestión de casos de la Comisión Nacional de Asilo (CNA), dependiente del Departamento de Libertades Civiles e Inmigración, a través de la mejora de la calidad de la investigación relativa a la información sobre el país de origen (IPO) y el desarrollo de herramientas operativas para la gestión de la calidad de los procedimientos financieros y de contratación.

### El despliegue continuado de expertos de la EASO en la Unidad de Dublín contribuyó a la tramitación de 1 883 solicitudes de traslado en el marco del Reglamento de Dublín y a la elaboración de material informativo y herramientas de apoyo a los procedimientos de Dublín.

En 2020 continuó el apoyo específico a la mejora de la calidad y la normalización de los procedimientos de registro. El establecimiento de una metodología de

autoevaluación mejorada, el desarrollo de herramientas de seguimiento *ad hoc* y la realización de misiones de formación *ad hoc* contribuyeron significativamente a ello.

La EASO sigue desarrollando estos esfuerzos en el marco del [Plan Operativo 2021 para Italia](#), centrándose en la aplicación de los flujos de trabajo de registro a distancia. El plan 2021 confirma asimismo el apoyo continuo de la EASO en la gestión de la acogida y las actividades de autoseguimiento; los flujos de datos sobre el desembarco y la asignación de la acogida; el apoyo continuo a los procedimientos de segunda instancia (tanto en los tribunales como en el Tribunal de Casación) y las acciones de desembarco relacionadas con la búsqueda y salvamento, en coordinación con las autoridades italianas y la Comisión Europea.

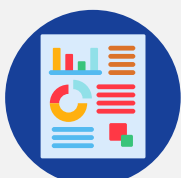
## 1.3 Chipre



La EASO inicia el apoyo a las autoridades de segunda instancia.



Desarrollo y aplicación de flujos de trabajo a distancia para el procedimiento de entrevista, junto con una digitalización completa de los expedientes de asilo de la EASO.



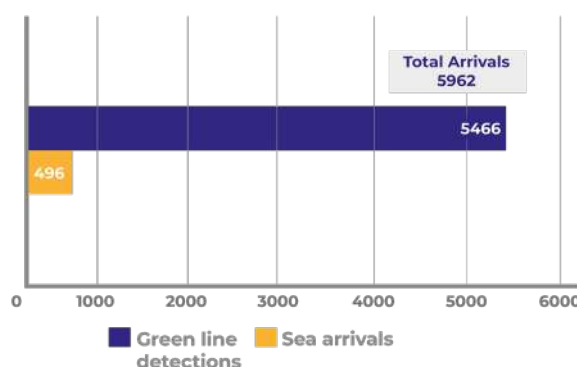
Apoyo a las autoridades chipriotas en la reubicación *ad hoc* de 30 personas vulnerables (14 MNA y 16 miembros de familias monoparentales) desde Chipre a Finlandia.

En los dos primeros meses del año, antes de la suspensión temporal de las actividades de registro debido al brote de la COVID-19, la presión migratoria sobre el sistema de asilo chipriota siguió siendo elevada.

La EASO prestó apoyo a las autoridades nacionales chipriotas en el registro del 75 % del total de las solicitudes presentadas en 2020. El porcentaje de solicitudes a las que la EASO presta apoyo siguió aumentando en comparación con años anteriores (55 % en 2018 y 70 % en 2019), lo que confirma el papel clave de la EASO en el apoyo a la capacidad de registro chipriota. Más de dos tercios del total de los registros realizados por el personal de la EASO se referían a personas que habían entrado de manera ilegal en Chipre.

En consonancia con años anteriores, la mayoría de las llegadas a Chipre se detectaron en la Línea Verde (92 %), y cerca de 500 migrantes llegaron por mar.

*Número total de detecciones de cruce ilegal de fronteras por tipo, 2020*



La EASO siguió apoyando al Servicio de Asilo chipriota (SAC) tanto en la gestión como en la reducción del retraso en los casos de primera instancia. En respuesta a las restricciones de la COVID-19, la EASO analizó rápidamente soluciones alternativas para tramitar de forma eficaz las solicitudes de protección internacional. Desde abril de 2020, los examinadores de casos de la EASO realizaron con éxito entrevistas sobre asilo a distancia, mientras que otras entrevistas presenciales se llevaron a cabo respetando plenamente los marcos nacionales de distanciamiento social. Con el despliegue de más examinadores de casos de la EASO, el número de entrevistas realizadas durante el verano aumentó significativamente, disminuyendo a continuación en noviembre de 2020 debido a la segunda ola de la pandemia. En diciembre de 2020, las cifras volvieron a aumentar gradualmente cuando se reintrodujeron plenamente las modalidades de trabajo a distancia.

La EASO también apoyó al SAC en la mejora de las condiciones de acogida mediante actividades de trabajo comunitario y social en Kofinou.



**En 2020, la EASO inició el apoyo a las autoridades de segunda instancia –el Tribunal Administrativo de Protección Internacional– para reducir la acumulación y mejorar la calidad de la preparación de los expedientes mediante la adscripción de oficiales de investigación, el intercambio de información entre homólogos y las actividades de desarrollo profesional judicial.**

En diciembre de 2020, se firmó un nuevo [Plan operativo para 2021](#), que confirma la continua y fuerte atención a la reducción de la acumulación en primera y segunda instancia. El Plan se centra especialmente en la digitalización de los expedientes de asilo, prestando especial atención a la garantía de calidad y a la vulnerabilidad, junto con el apoyo al desarrollo de una estrategia y un plan nacionales globales para la gestión de la acogida.

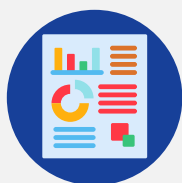




## 1.4 Malta



El apoyo operativo a Malta se incrementó de manera significativa en 2020, con expertos desplegados por la EASO que registraron más del 90 % del total de las solicitudes presentadas.



La EASO inició el apoyo a las autoridades nacionales de acogida en el ámbito de la evaluación de la edad, que continuará en 2021 en virtud del Plan operativo acordado firmado entre la EASO y Malta.

El apoyo de la EASO a Malta se intensificó durante el segundo semestre de 2020, tras la relajación gradual de las medidas restrictivas impuestas durante los primeros meses del año como resultado de la COVID-19. El apoyo a la hora de

abordar la acumulación de solicitudes en primera instancia dio lugar a que ocho de cada diez decisiones estuvieran respaldadas por evaluaciones realizadas por los examinadores de casos de la EASO.

La EASO también prestó apoyo a la Unidad de Dublín de Malta en la evaluación de los procedimientos y otras actividades relacionadas, incluida la realización de todas las solicitudes de asunción de responsabilidad a los países de la UE+. Hacia finales de 2020, la EASO amplió su apoyo para incluir la redacción de los escritos de recurso ante el Tribunal de Apelación de Protección Internacional, que continuará en 2021.

En junio de 2020, la EASO facilitó la creación de un servicio de asistencia de información sobre el país de origen (IPO) en Malta, con la contratación de personal dedicado a trabajar en las consultas recibidas desde el terreno. El servicio de asistencia también ofreció sesiones informativas sobre Bangladesh, Libia y Venezuela.



*A finales de 2020 se crearon ocho nuevos contenedores para oficinas en un esfuerzo por incrementar la capacidad de la EASO para llevar a cabo registros y realizar entrevistas.*

Como parte del apoyo previsto a las autoridades maltesas en la gestión del sistema de acogida, los expertos de la EASO también empezaron a realizar detecciones de vulnerabilidad de la población residente en centros abiertos. Gracias a esta medida, a finales de año se habían realizado más de 200 evaluaciones de vulnerabilidad. El 10 de septiembre, la EASO y Malta firmaron una enmienda al Plan operativo, que incluía, entre otras medidas, el apoyo a las autoridades de acogida en la elaboración y la realización de las estimaciones de la edad. A finales de año, se redactaron los procedimientos operativos normalizados de estimación de la edad, y está previsto que las primeras

actividades de apoyo sobre el terreno comiencen en 2021.

En diciembre de 2020, se acordó el [Plan operativo para 2021](#) entre la EASO y Malta, con un apoyo centrado en el asilo (mejora del acceso al procedimiento de asilo en Malta y aumento de la capacidad para gestionar el retraso acumulado en la determinación del asilo en primera instancia) y la acogida (mejora de la capacidad para aplicar las normas de acogida de conformidad con el SECA).

Además de continuar con las actividades de apoyo de 2020, el plan de 2021 prevé el apoyo de la EASO a la digitalización de los expedientes de asilo en papel existentes, el desarrollo de un caso operativo para un sistema de gestión de casos para la Agencia de Protección Internacional de Malta y la Agencia para el Bienestar de los Solicitantes de Asilo (AWAS, por sus siglas en inglés), la mejora de la capacidad de trabajo social y un mayor apoyo en el procedimiento de evaluación de la edad.

**La EASO también apoyó a las autoridades nacionales en seis ejercicios de reubicación voluntaria, en los que participaron personas llegadas de 16 eventos de la SAR (State Agency for Refugees).**



PeopleImages: iStock

# 1.5

## España



Conclusión de la Evaluación rápida de necesidades conjunta con las autoridades españolas en el ámbito de la acogida.



Primer Plan operativo – Apoyo especial en materia de acogida firmado por la EASO y España en diciembre de 2020.

En respuesta a una solicitud inicial de España, la EASO y las autoridades españolas acordaron realizar una evaluación rápida de necesidades conjunta del sistema nacional de acogida, junto con el Ministerio de Inclusión. Este análisis se llevó a cabo a lo largo de septiembre y octubre de 2020 y fue seguido por un acuerdo y la firma de un [Plan operativo – Apoyo Especial a la Acogida](#) en diciembre de 2020.

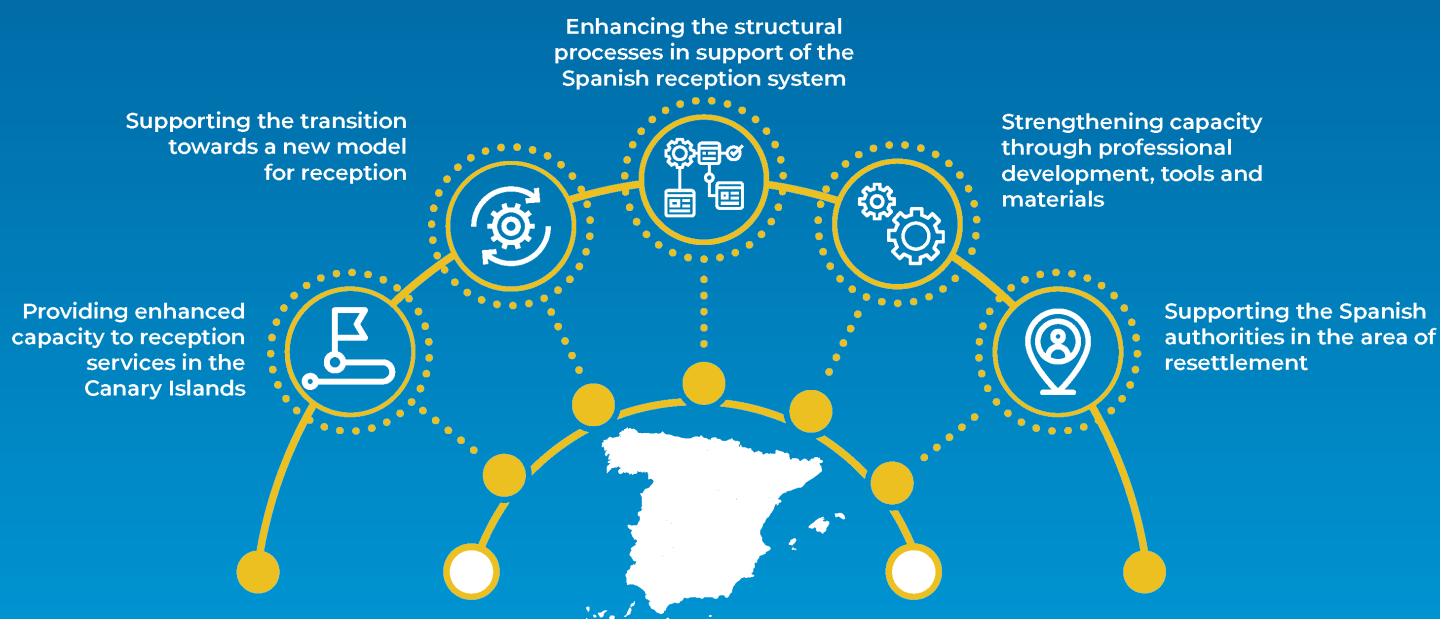
El Plan operativo, que se aplicará en 2021, se basa en cinco medidas específicas (cuatro en el ámbito de la acogida y una en materia de reasentamiento):

- i. Facilitación de apoyo a las autoridades españolas en la transición hacia un nuevo modelo de acogida.
- ii. Desarrollo de estructuras organizativas y sistemas asociados para la aplicación del nuevo modelo de acogida en el sistema de acogida español.



- iii. Refuerzo de la capacidad del sistema de acogida español a través del desarrollo profesional y por medio de herramientas y materiales.
- iv. Aumento de la capacidad para ofrecer servicios de acogida en lugares sometidos a una presión específica (con especial atención a las Islas Canarias).
- v. Inicio del apoyo a las autoridades españolas para facilitar el cumplimiento de sus compromisos de reasentamiento.

# El apoyo de la EASO a las autoridades españolas de acogida se hace plenamente operativo





## 1.6

### Dimensión exterior



Se han creado y están activas la Red de cooperación con terceros países y la Red de reasentamiento y admisión humanitaria.



En respuesta a las restricciones de la COVID-19, el Servicio de Apoyo al Reasentamiento en Estambul prestó apoyo adaptado a los países de la UE+ que efectúan el reasentamiento desde Turquía.



Se proporcionó apoyo adaptado al desarrollo de capacidades respecto de la COVID-19 a los países socios prioritarios, centrándose en los Balcanes Occidentales, Turquía y en Oriente Medio y Norte de África (región MENA).

La EASO desempeña un papel importante en la dimensión exterior del SECA, apoyando el establecimiento de sistemas de asilo y acogida y/o reforzándolos. El apoyo de la EASO a los países de la UE+ en sus esfuerzos de reasentamiento también se inscribe dentro de esta labor.

En 2020, la EASO tomó medidas para mitigar el impacto de la pandemia de la COVID-19 en sus actividades. El uso de modalidades en línea y de soluciones innovadoras facilitó la continuación eficaz de la labor de la EASO en el ámbito de la dimensión exterior.

Entre los avances más importantes cabe destacar el inicio activo de la Red de cooperación con terceros países y la Red de reasentamiento y admisión humanitaria; la adaptación de la labor y el apoyo prestado a los países de la UE+ en el Centro de apoyo al reasentamiento ubicado en Estambul como respuesta a la COVID-19; y el apoyo al desarrollo de capacidades adaptado a la COVID para terceros países.



AndreyPopov: iStock

# Reasentamiento y vías jurídicas complementarias para la protección internacional



**Apoyo a los países de la UE+ a través de la Red de reasentamiento y admisión humanitaria.**



**Continuación de las operaciones del Servicio de Apoyo al Reasentamiento en Estambul.**



**Creación del Grupo de Trabajo sobre Patrocinio Comunitario.**



Imagen: iStock

La EASO apoya la puesta en práctica de los esfuerzos de reasentamiento de los países de la UE+ en el marco de los planes europeos de reasentamiento, en cooperación con la Comisión Europea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros agentes pertinentes. Esto facilita los esfuerzos desplegados por los países de la UE+ para proporcionar acceso a la UE a las personas que necesitan protección internacional, centrándose en el reasentamiento y otras vías legales de protección internacional.

### Red de reasentamiento y admisión por razones humanitarias



La Red de reasentamiento y admisión por razones humanitarias de la EASO se puso en marcha en 2020 mediante la organización de doce actividades a lo largo del año. El papel de la red se hizo cada vez más relevante en vista de la pandemia de COVID-19, con actividades de red que fomentan la continuación de las operaciones de reasentamiento a través de soluciones innovadoras, como la tramitación y/o la presentación de expedientes a distancia.

### Proyecto piloto sobre el Centro de apoyo al reasentamiento



La EASO apoya las operaciones de reasentamiento de los países de la UE+ desde Turquía a través del Centro de Apoyo al Reasentamiento (CAR) con sede en Estambul. La EASO ofrece una serie de servicios logísticos basados en la selección y orientación cultural/previa a la salida de los procesos de reasentamiento de los países de la UE+. Estos servicios pueden incluir el transporte y el alojamiento de los refugiados, salas para las entrevistas y la formación, y la asistencia a la infancia, entre otros, en función de las necesidades del país de la UE+.

En respuesta a la pandemia de la COVID-19, el CAR adaptó su infraestructura y operaciones para apoyar la tramitación a distancia. Esto dio lugar a la continuación de las operaciones de reasentamiento desde Estambul tras una interrupción inicial al comienzo de la pandemia.



## Vías complementarias/Patrocinios comunitarios

La Recomendación de la Comisión Europea sobre las vías legales para obtener protección internacional en la UE, publicada en septiembre de 2020, invita a promover un enfoque de la UE sobre el patrocinio comunitario, basándose en la experiencia de los países de la UE+ y con la participación de la EASO. Sobre la base de esta recomendación, la EASO convocó una reunión el 25 de noviembre de 2020 en la que se acordó establecer un Grupo de trabajo sobre patrocinio comunitario. Los principales objetivos del grupo de trabajo son continuar contribuyendo al enfoque de la UE, identificar las buenas prácticas y dar seguimiento al progreso de los proyectos pertinentes en este ámbito, financiados a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración.



FatCamera: iStock



# Apoyo a terceros países



Se acordaron cuatro hojas de ruta para la cooperación con Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia.



Continuó la cooperación con la Dirección General de Gestión de la Migración (DGMM) de Turquía.



Se elaboraron un proyecto piloto regional para el norte de África y una hoja de ruta para la cooperación con Egipto.



Alicia\_Garcia: iStock

El apoyo de la EASO a terceros países contribuye a la creación de marcos y sistemas jurídicos de asilo y acogida y/o al fortalecimiento de los mismos, así como a la promoción de una gestión de la migración sensible a la protección en los principales países socios. Las intervenciones de desarrollo de capacidades se adaptan al contexto y al país específicos y se facilitan por especialistas de la EASO o mediante el apoyo entre homólogos proporcionado por las autoridades de los países de la UE+. Las intervenciones incluyen formación, talleres, visitas de estudio/trabajo, formación en el puesto de trabajo, etc., en relación con los temas de asilo y acogida definidos. A lo largo de 2020, la EASO prestó apoyo a tres ámbitos de prioridad geográfica: Balcanes Occidentales (BO), Turquía y en Oriente Medio y Norte de África (región MENA).

En los Balcanes Occidentales, la EASO siguió cooperando con los seis socios de dicha zona, en el marco del Proyecto Regional IAP II<sup>2</sup> y a través de nuevas hojas de ruta para la cooperación con Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia. La EASO también inició la evaluación de las necesidades para posibles hojas de ruta con Montenegro y Kosovo<sup>3</sup>. En 2020, la EASO llevó a cabo más de 40 actividades de desarrollo de

capacidades, que contribuyeron a reforzar los sistemas de asilo y acogida en los Balcanes Occidentales.

En Turquía, la EASO siguió apoyando a la DGMM mediante la aplicación de la hoja de ruta de la EASO y la DGMM (septiembre de 2019-agosto de 2021).

La EASO entregó veintitrés actividades de desarrollo de capacidades en virtud de seis pilares: información sobre el país de origen, formación, garantía de calidad, análisis y gestión de la información, personas con necesidades especiales y planes de contingencia.

En la región MENA, la EASO sentó una buena base para incrementar la cooperación en los próximos años. La EASO estableció un proyecto piloto regional para el Norte de África (cofinanciado junto con Dinamarca y la República Checa) que se aplicará en el marco del Programa de Desarrollo y Protección Regional para el Norte de África (PDPR Norte de África) hasta 2023. Además, la EASO y Egipto completaron un proyecto piloto de cooperación (2019-2020), que condujo al establecimiento de una hoja de ruta (cofinanciada junto con Dinamarca) que se iniciará en febrero de 2021.

Por último, la EASO creó la Red de Cooperación con Terceros Países a principios de 2020 y organizó ocho actividades a lo largo del año. La Red tiene por objeto facilitar y reforzar la cooperación, la coordinación y el intercambio de conocimientos entre las autoridades competentes de los países de la UE+, la EASO, la Comisión Europea y otras partes interesadas pertinentes con vistas a la cooperación con los países asociados en el ámbito del asilo y la acogida.

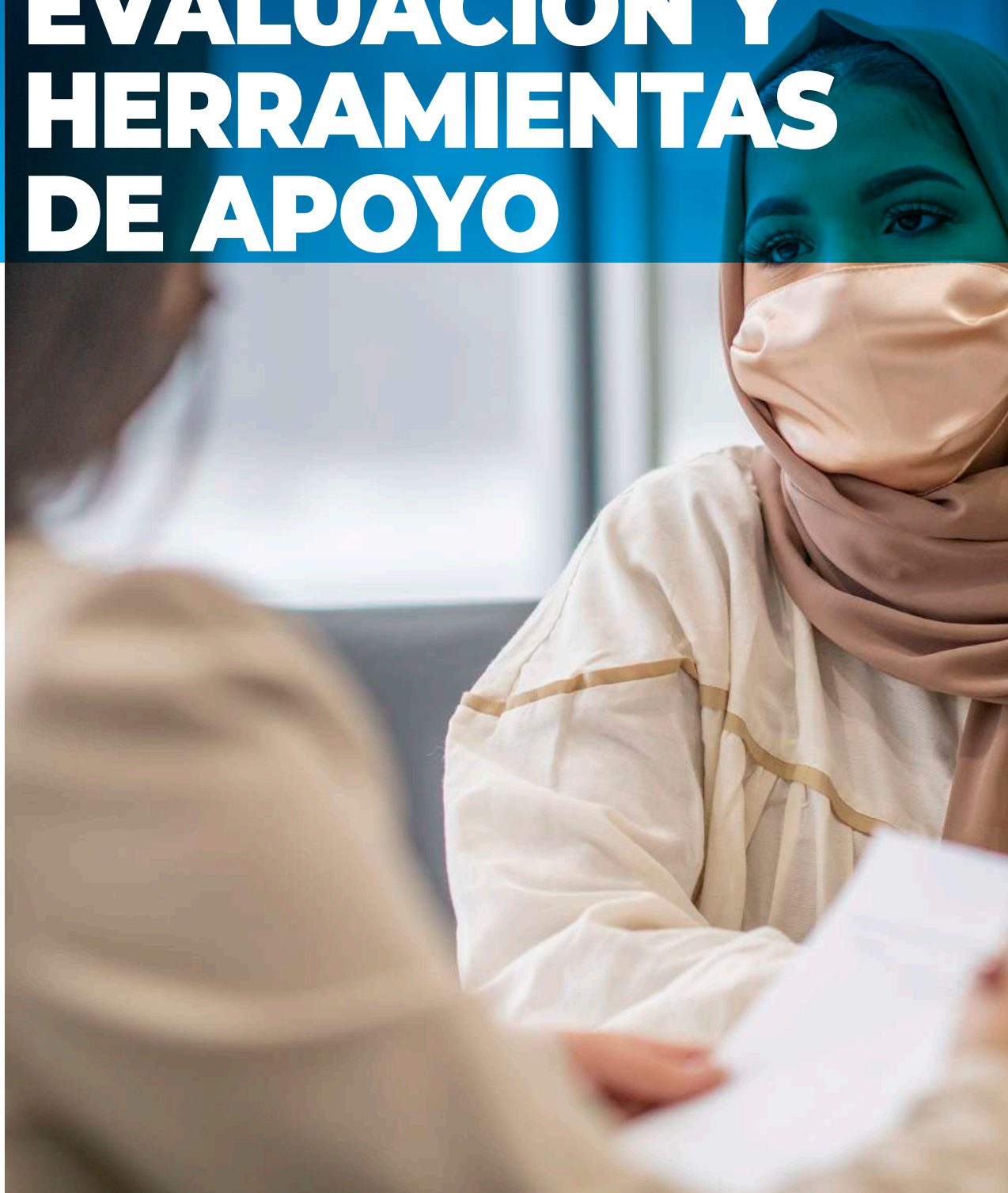


artisteer: iStock

2- Fase 2 del proyecto financiado por la UE «Apoyo regional a la gestión de la migración sensible desde el punto de vista de la protección en los Balcanes Occidentales y Turquía»

3- Esta designación se ofrece sin perjuicio de ninguna posición sobre el estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244/1999 y la Opinión Consultiva de la CIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

# 2. PLANIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES, EVALUACIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO



FatCamera: iStock



## 2.1

# Apoyo operativo y herramientas operativas



Se llevó a cabo un examen y una evaluación completos de los posibles mecanismos de despliegue complementarios (MDC) para el despliegue de los EAA en los Estados miembros apoyados por las operaciones de la EASO.



Se mejoró el Sistema de la reserva de intervención en materia de asilo de la EASO (EASO Asylum Intervention Pool System, EAIPS), un sistema basado en la web para gestionar los recursos operativos.



Se siguieron desarrollando y aplicando los requisitos de las plataformas digitales de gestión del conocimiento en apoyo de las operaciones y redes de la EASO.



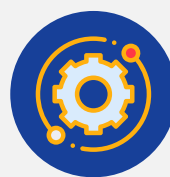
La EASO se embarcó en un importante proyecto para identificar nuevos mecanismos de despliegue complementario (MDC) para el despliegue de expertos en los Estados miembros en los que la EASO presta apoyo operativo directo. A menudo, la EASO ha tenido dificultades para movilizar suficientes recursos humanos como para satisfacer las necesidades operativas previstas e imprevistas en los Estados miembros. Por lo tanto, para garantizar la prestación continuada del apoyo necesario, se ha llevado a cabo una revisión y una evaluación completas de los posibles MDC para el despliegue de los EAA en los Estados miembros. Las opciones prioritarias identificadas se han analizado de manera exhaustiva y se están desarrollando para su aplicación a mediados de 2021.

El Sistema de intervención en materia de asilo de la EASO (EAIPS) se ha seguido desarrollando hasta convertirse en un sistema dinámico con una funcionalidad mejorada para apoyar la gestión del personal desplegado como parte de los EAA y que participa en las operaciones de la EASO. El EAIPS proporciona datos e información fiables y en tiempo real sobre las operaciones de la EASO en los distintos Estados miembros en los que está presente. También se tendrán en cuenta las necesidades derivadas de los mecanismos de despliegue complementarios.

Se han desarrollado y puesto en marcha otras plataformas de gestión del conocimiento para apoyar a las redes relacionadas con las operaciones de la EASO, como las plataformas en línea de las operaciones nacionales y de la dimensión exterior. Estas contribuirán al cumplimiento del mandato de la EASO de facilitar la colaboración entre los Estados miembros. También facilitarán y fomentarán la promoción de buenas prácticas y la aplicación generalizada del SECA.

## 2.2

### Planificación, seguimiento y evaluación de las operaciones



Formalización del diseño, planificación y marco de evaluación de la EASO.



Evaluaciones internas y externas de las intervenciones operativas de la EASO, apoyadas por bucles de retroalimentación y mecanismos de respuesta.

La EASO prosiguió su esfuerzo plurianual por poner en marcha un marco y una metodología sólidos de gestión de proyectos. A lo largo del año se han formalizado las metodologías de diseño, programación, planificación y evaluación, aprovechando la experiencia y las mejores prácticas de ejercicios similares realizados en años anteriores.

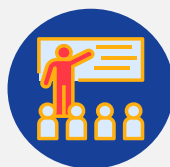
La EASO continuó garantizando la rendición de cuentas y promoviendo la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de sus operaciones. A través del trabajo de su Sector de Programación, Supervisión y Evaluación, la EASO facilitó tres evaluaciones externas (para los tres Planes operativos completos de 2019 correspondientes a Chipre, Grecia e Italia), reforzando aún más los mecanismos de respuesta, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. También se llevaron a cabo evaluaciones

internas de otras intervenciones operativas, según las necesidades.

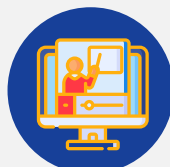
Haciendo uso de su metodología establecida, la EASO, junto con las autoridades españolas, llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades tanto del sistema nacional de acogida como de la situación en las Islas Canarias y desarrolló un Plan operativo por primera vez con este quinto país mediterráneo que recibe apoyo de la EASO. Este proceso se vio facilitado significativamente por el marco de programación dirigido por la Agencia.

La EASO también apoyó el desarrollo de la primera Estrategia de acogida de la historia de la EASO, proporcionando de nuevo un marco metodológico para este desarrollo estratégico. También se prestará más apoyo al desarrollo de un plan de aplicación de esta estrategia.

## 2.3 Formación operativa



Se impartieron 133 sesiones de formación en el marco de los Planes operativos (PO) de 2020, con 633 personas formadas y un total de 1 493 participaciones, PO de Grecia (824), PO de Italia (296), PO de Chipre (195), PO de Malta (178).



A pesar de las dificultades que supuso la pandemia de la COVID-19 para la impartición de la formación, el Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la EASO aplicó plenamente una nueva metodología para impartir de manera virtual las sesiones de formación, y garantizó el apoyo ininterrumpido de la formación a las operaciones de la EASO.

Durante 2020, se formaron 43 nuevos examinadores de casos mediante tres amplios planes de formación impartidos en el marco del [Plan operativo 2020 para Chipre](#). El segundo grupo más importante fue el de los intérpretes, con veintitrés intérpretes formados en el módulo de formación sobre la interpretación en el contexto del asilo.

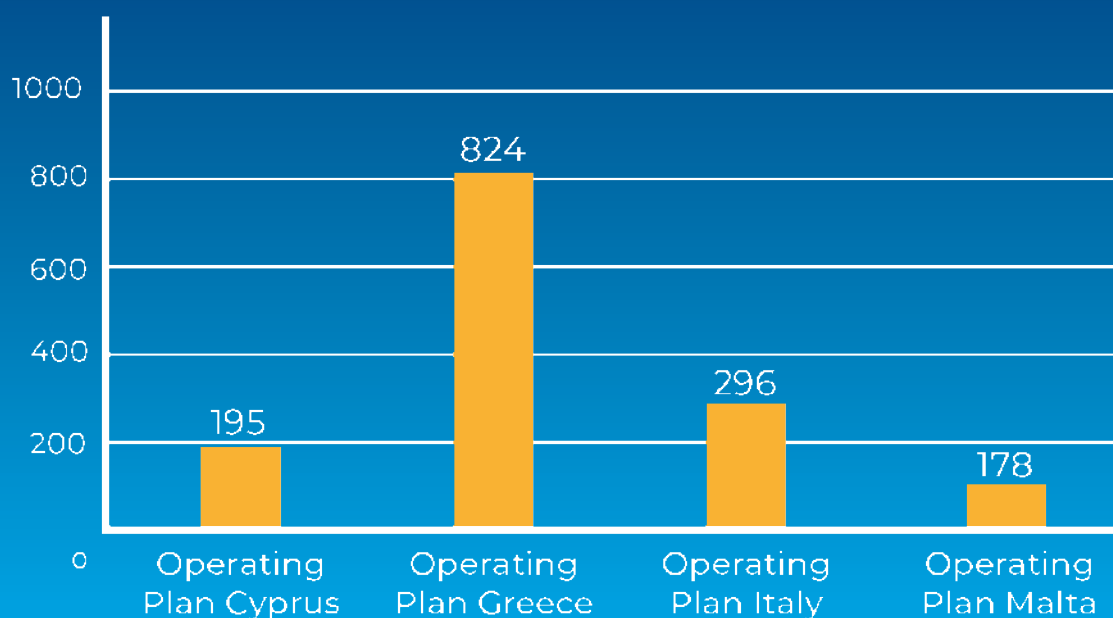
En el marco del [Plan operativo para Grecia](#), se registraron 824 participaciones. Los principales grupos destinatarios fueron los examinadores interinos de casos de la EASO, seguidos por los funcionarios administrativos de asilo, los funcionarios de acogida y los jefes de equipo de la EASO.

En el marco del [Plan operativo para Italia](#),



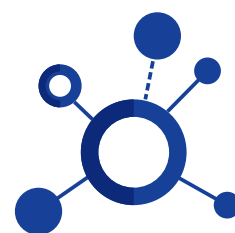


### Participations per operating plan in 2020



recibieron formación 296 participantes. Los mayores grupos destinatarios fueron los oficiales de investigación de la EASO y los funcionarios administrativos de asilo, seguidos por los examinadores interinos de casos y los funcionarios de registro de la EASO.

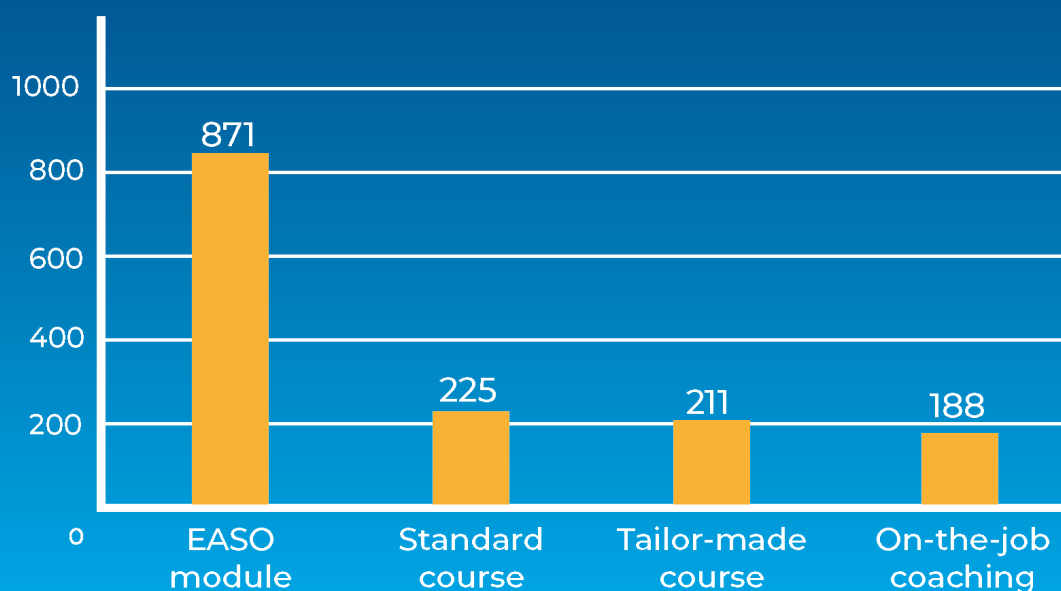
En 2020 las autoridades nacionales de asilo italianas mantuvieron su compromiso de reforzar la capacidad de los formadores nacionales. Veinte funcionarios italianos participaron en sesiones periódicas de formación de formadores, a través de las cuales se instruyó como formadores a funcionarios de la CNA y de las Comisiones territoriales. Nueve funcionarios del Departamento de Seguridad Pública (DPS) italiana siguieron también el itinerario de formación desarrollado por la EASO, con el objetivo de crear un grupo de formadores nacionales y reforzar la capacidad de formación de dicho departamento.





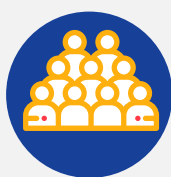
En el contexto del apoyo de la EASO a Malta, se desarrollaron planes de formación específicos tanto para los miembros del personal como para los interinos de la EASO, en el ámbito del asilo y la acogida. En total, se registraron 178 participaciones en las sesiones de formación de la EASO, organizadas en el marco del [Plan operativo para Malta](#). El mayor número de participantes fueron examinadores interinos de casos, seguidos por asistentes de registro de la EASO y expertos interinos en vulnerabilidad de la EASO. La EASO también impartió sesiones de formación en el marco del programa de incorporación de los guardias de fronteras malteses.

**Participations per type of training in 2020**

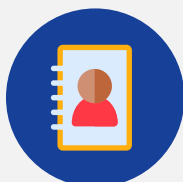


## 2.4

# Apoyo a la calidad de las operaciones



Refuerzo de la Unidad de Calidad dentro del Servicio de Asilo griego e integración de la Herramienta de Garantía de la EASO en su labor diaria, en consonancia con las normas comunes europeas.



La EASO ayudó a las autoridades italianas a desarrollar un sistema de autoevaluación para el proceso de registro de los solicitantes de protección internacional en las principales oficinas de policía, basándose en las directrices de la EASO.

En Grecia, la EASO consolidó medidas para reforzar la capacidad de la Unidad de Calidad del Servicio Griego de Asilo, lo que incluyó la elaboración de directrices y talleres tanto para la EASO como para los examinadores de casos del Servicio Griego de Asilo. Más en concreto, esto supuso la elaboración de material orientativo temático sobre países de origen seguros; la prestación de asesoramiento sobre procedimientos operativos normalizados y plantillas para fronteras y para procedimiento ordinario; la revisión de la calidad de las entrevistas y decisiones de asilo en las islas, la promoción de la [Herramienta de garantía de calidad de la EASO](#); y el desarrollo de un repositorio de buenas decisiones.



Joel Carillet: iStock

En Italia, la EASO apoyó la mejora de la calidad y la normalización del registro de las solicitudes de protección internacional. Se elaboraron listas de control y cuestionarios para la recopilación de datos sobre la calidad del registro, basados en los estándares de procedimiento definidos en la [Guía de la EASO sobre el procedimiento de asilo: estándares operativos e indicadores](#).

Se apoyaron las misiones de formación para la recogida de datos y se elaboraron herramientas para su análisis. En diciembre de 2020 se compartió con la autoridad nacional un informe con los resultados y recomendaciones.

En Chipre, el apoyo a la calidad de las operaciones consistió en la elaboración de plantillas para las entrevistas de asilo y los informes de recomendación; la revisión de la calidad de las entrevistas y las decisiones de asilo; el uso de la herramienta de garantía de calidad de la EASO; y la elaboración de material orientativo para la determinación de los procesos de protección internacional a cargo de expertos de la EASO.



La EASO asesoró a la Agencia de Protección internacional de Malta sobre la creación de una Unidad de Calidad y redactó una nota orientativa sobre las normas y condiciones mínimas para evaluar a los solicitantes procedentes de países de origen seguros. Se redactó una guía práctica sobre la identificación y definición de los hechos materiales en el contexto de la evaluación del riesgo, que se compartió con los examinadores de casos, y se organizó un taller temático sobre este tema.



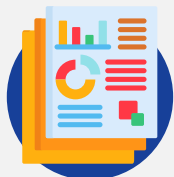
# 3. CONOCIMIENTOS SOBRE EL ASILO



Ruslanshug: iStock

## 3.1

# Información sobre el país de origen



Se han publicado 17 informes relativos a la información sobre el país de origen (IPO) y 32 respuestas a consultas sobre IPO sobre diversos países de origen. Todos los productos pueden consultarse en el [Portal IPO de la EASO](#).



Se organizaron 41 seminarios web, sesiones informativas y talleres estratégicos y metodológicos específicos por países.

La información sobre el país de origen (IPO) ayuda a los responsables de la toma de decisiones y constituye una prueba en los procedimientos de protección internacional.

**En 2020, la EASO siguió racionalizando su capacidad de producción de información sobre el país de origen, en cooperación con los equipos IPO de los países de la UE+. Esto dio lugar a la publicación de 17 informes IPO y 32 respuestas IPO.**

Se elaboró una cantidad considerable de material IPO para establecer la base realística de los desarrollos de orientaciones sobre Afganistán, Irak y Siria. Otra parte importante de la producción consistió en las respuestas a las consultas sobre IPO en apoyo de las operaciones de la EASO en los Estados miembros de primera línea. Algunos ejemplos son las respuestas en relación con [Libia](#), [Mali](#), [Pakistán](#), [Sudán](#) y [Sudán del Sur](#).

La EASO siguió facilitando la cooperación entre los países de la UE+ en el ámbito de la IPO a través de su enfoque de red. Debido a los problemas causados por la pandemia de la COVID-19, la EASO tuvo que pasar de las reuniones presenciales a las reuniones en línea y puso en marcha una nueva plataforma de colaboración virtual. Esta forma de actuar permitió proseguir la cooperación en once redes IPO específicas por países y una estratégica, tal y como estaba previsto.

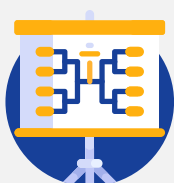


© Mondatoury, Manifestantes en Irak, 1 de noviembre 2019, url (CC BY-SA 4.0)



## 3.2

### Información médica sobre el país de origen



Con la finalización de un proyecto de cuatro años, todos los servicios de IPO médica (MedCOI) se han transferido por completo a la EASO y se han integrado en la estructura organizativa y el proceso operativo de la EASO.



La EASO creó un equipo de personal especializado para prestar los servicios de MedCOI necesarios a los países de la UE+.



Se proporcionaron 1 217 respuestas a solicitudes individuales sobre la disponibilidad o accesibilidad de los tratamientos médicos a los países de la UE+.

La transferencia del proyecto MedCOI a la EASO se completó en 2020, lo cual proporcionó el intercambio de información sanitaria sobre IPO entre la EASO y los países de la UE+. El equipo MedCOI de la EASO se reforzó con la incorporación de un jefe de sector y una dotación completa de investigadores y expertos médicos.

**Este sector especializado de la EASO ofrece un mejor acceso a IPO médica (MedCOI) a todas las autoridades de migración y asilo de los países de la UE+, para apoyar decisiones precisas y justas en la protección internacional y otros procedimientos de migración.**



PeopleImages: iStock

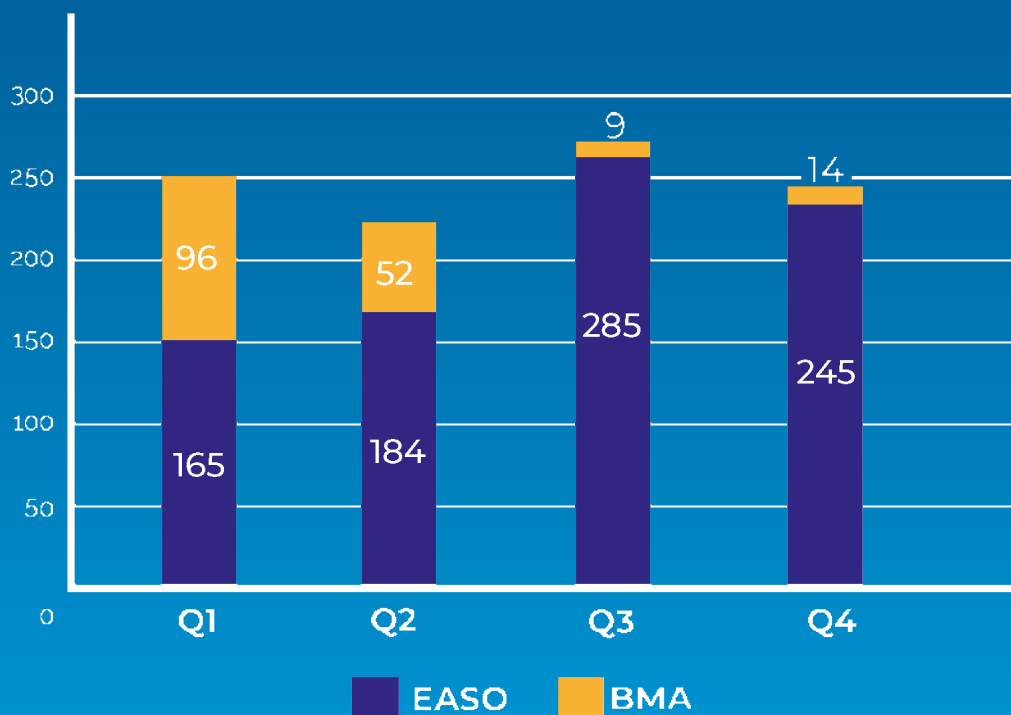
La EASO cuenta con una red mundial de expertos médicos locales que proporcionan información sobre la disponibilidad y accesibilidad de las posibilidades de tratamiento médico en la información sobre el país de origen.

Los servicios de MedCOI están ahora sujetos a la garantía de calidad, a través de actividades tales como validaciones, auditorías y revisiones por pares. Las actividades de formación, los talleres y las reuniones de la red se han mantenido a pesar de los retos relacionados con la pandemia de la COVID-19.

En diciembre de 2020, la EASO publicó un [informe sobre información médica sobre el país de origen de la República Democrática del Congo \(RDC\)](#).



## Respuestas sobre la disponibilidad de tratamientos médicos en los países de origen



*Elaboración de respuestas de disponibilidad, 2020: La EASO asumió gradualmente la responsabilidad del equipo de la BMA neerlandesa para responder a las solicitudes de los países de la UE+ sobre la disponibilidad de tratamientos en los países de origen.*

## 3.3

# Orientaciones por países



Las nuevas «Orientaciones por países: Siria» se publicaron en septiembre de 2020.

.....



La Red de Orientaciones por Países acordó la actualización de las «Orientaciones por países: Afganistán» en diciembre de 2020. Fue aprobada por el Consejo de Administración de la EASO y publicada poco después, en enero de 2021.

.....



La Red de Orientaciones por Países celebró su última reunión sobre la actualización de las «Orientaciones por países: Irak» en diciembre de 2020. El texto fue confirmado por la red en enero de 2021, refrendado por el Consejo de Administración y publicado poco después.





Foto: Freepik Mockup

El objetivo de los documentos de [Orientación por países](#) es ayudar a los responsables de la toma de decisiones y de la formulación de políticas y fomentar la convergencia en la aplicación de los criterios de calificación para la protección internacional en el contexto del SECA.

En su labor de orientaciones por países, la EASO coordina y facilita los esfuerzos de los Estados miembros para evaluar conjuntamente la situación en los principales países de origen. Cada documento de orientación por países examina todos los elementos clave relativos a los requisitos para la protección internacional de acuerdo con la legislación de la UE e internacional.

**En 2020, el trabajo de la EASO en materia de orientaciones por países se centró en la elaboración de una nota de análisis y orientación común sobre Siria y en la actualización de los documentos existentes relativos a Afganistán e Irak.**

El año comenzó con una reunión temática sobre el tema de la pertenencia a un grupo social determinado, organizada conjuntamente por la Red de Procesos de Asilo y la Red de Orientaciones por Países. A continuación, se iniciaron tres procesos específicos por países relativos a Siria, Afganistán e Irak (véase la página siguiente). Debido a las medidas relacionadas con la COVID-19, estos procesos se llevaron a cabo casi en su totalidad a distancia, con la participación de las partes interesadas en reuniones en línea y consultas por escrito. La elaboración de las «Orientaciones por países: Siria» finalizó en septiembre de 2020. En diciembre de 2020, la Red de Orientaciones por Países celebró sus reuniones finales sobre Afganistán e Irak.

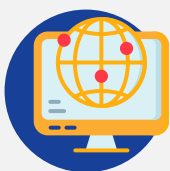


|                                                                                                                                                     | Preparatory<br>Surveys | Country Guidance<br>Network<br>video-conference<br>meetings | Drafting Team<br>Video-conference<br>meetings | Written<br>Consultations |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|
|  <b>SYRIA</b><br>New development<br>(March-September '20)          | 1                      | 3                                                           | 6*<br>* plus 1<br>meeting in Malta            | 4                        |
|  <b>AFGHANISTAN</b><br>Second Update<br>(September-December '20) | 1                      | 2                                                           | 4                                             | 2                        |
|  <b>IRAQ</b><br>First Update<br>(September 20'-January '21)      | 1                      | 2                                                           | 4                                             | 2                        |

### 2020: Los procesos de orientaciones por países en cifras

## 3.4

## Centro de datos de la EASO



Con el fin de estimular un diálogo público informado, la [página sobre las últimas tendencias en materia de asilo](#) de la EASO, que informa sobre las tendencias de los países de la UE+, se actualizó mensualmente a lo largo de 2020, mientras que la [visión general de la situación del asilo en 2019](#) proporcionó una instantánea adaptada al usuario final de las principales estadísticas oficiales de asilo para 2019 a nivel nacional.



Los intercambios de información de la EASO sobre sus operaciones se revisaron de manera significativa para cubrir nuevas actividades de apoyo, como la reubicación voluntaria, los desembarcos *ad hoc* y la acogida.

El centro de datos de la EASO gestiona una amplia gama de información y datos estratégicos, operativos y de código abierto, que le permiten supervisar y analizar la situación del asilo en los países de la UE+, así como el apoyo operativo que presta.



Como parte del Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (Early Warning and Preparedness System, EPS), los países de la UE+ comparten con la EASO estadísticas armonizadas sobre importantes temas como la determinación en primera instancia, el funcionamiento del sistema de Dublín, la naturaleza y el alcance de la población de acogida y el número de recursos.

El centro de datos de la EASO es asimismo responsable de la gestión de los datos recogidos durante las operaciones de la propia EASO en Chipre, Grecia, Italia y Malta. En este caso, las estadísticas relativas a los expertos desplegados para la aplicación de los [planes operativos](#) acordados conjuntamente, así como los resultados de los expertos en las distintas actividades de apoyo, constituyen indicadores clave de la eficacia de la respuesta operativa de la EASO. Por otra parte, estas estadísticas permiten a la EASO entender mejor la situación del asilo en los Estados miembros de acogida con vistas a realizar evaluaciones de las necesidades.



Se presentaron unas 461 300 solicitudes de protección internacional en los países de la UE+ en 2020, un 31 % menos que en 2019



Los principales países de origen de los solicitantes fueron Siria, Afganistán, Venezuela, Colombia e Irak



Los países de la UE+ emitieron alrededor de 521 000 resoluciones de primera instancia en 2020



El 32 % de las decisiones emitidas en 2020 concedieron formas de protección reguladas por la UE



Unos 412 600 casos estaban pendientes en primera instancia a finales de diciembre de 2020, un 17 % menos que hace un año

Basándose en las estadísticas del EPS, las últimas tendencias en materia de asilo de la EASO ofrecen información actualizada periódicamente sobre la situación del asilo en los países de la UE+

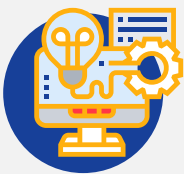
# La EASO duplicó con creces la productividad operativa en 2020



*Comunicado de prensa de la EASO, noviembre de 2020 en el que se ofrecen las principales cifras operativas*

## 3.5

### Programa de investigación sobre alerta rápida y causas fundamentales



La EASO siguió desarrollando el uso del aprendizaje automático para la alerta temprana y la previsión, así como el Índice de Factores de Expulsión para supervisar los motores de la migración en los países de origen y de tránsito.



Primer análisis conjunto sobre alerta temprana y previsión en los países de la UE+ que reúne a expertos en el tema para predecir el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la migración relacionada con el asilo.

#### El programa de investigación de la EASO siguió desarrollando el uso del aprendizaje automático para supervisar la situación en los países de origen y tránsito.

Combinando los términos de búsqueda en Internet con los acontecimientos negativos y perturbadores para modelar los acontecimientos individuales de desplazamiento, la EASO pudo prever la llegada a los países de la UE+ de poblaciones en busca de protección internacional. En 2020, la EASO siguió desarrollando el Índice de Factores de Expulsión, agregando datos sobre los factores de migración en los países de origen.

En enero de 2020, la EASO participó en el [Foro Internacional de Estadísticas de](#)



[Migración](#) sobre la innovación de datos y la alerta rápida y, en julio, en el evento [Migración 4.0](#), la EASO presentó su trabajo sobre la previsión de la migración.

En la [Conferencia Nacional de la REM 2020](#) celebrada el 29 de septiembre de 2020, la EASO presentó «The EU's Efforts in Providing up-to-date Forecasts for Policy Making (Los esfuerzos de la UE para proporcionar previsiones actualizadas para la elaboración de políticas)», que más tarde apareció como tema en la revista sobre la [Práctica de la política migratoria](#).

En 2020, la EASO realizó una contribución a la publicación de la OIM sobre la [Migración en África Occidental y Septentrional y a través del Mediterráneo](#) con un [capítulo](#) sobre el «Uso de macrodatos para estimar los “factores de expulsión” en África», publicado en septiembre.

El primer «Análisis conjunto sobre el impacto de la COVID-19 en la alerta temprana y la previsión de la migración relacionada con el asilo hasta finales de 2020», con la participación de expertos de la UE+, se difundió en septiembre entre los expertos de los países de la UE+, las agencias de Justicia e Interior (JAI) y la Comisión Europea. Posteriormente, se publicó en octubre el «Compendio de sistema de alerta temprana y previsión en la UE+», en el que se describen los sistemas existentes en varios países de la UE+.



## Los tres niveles de datos utilizados por la EASO para modelar y prever la migración relacionada con el asilo a los Estados miembros, Noruega y Suiza

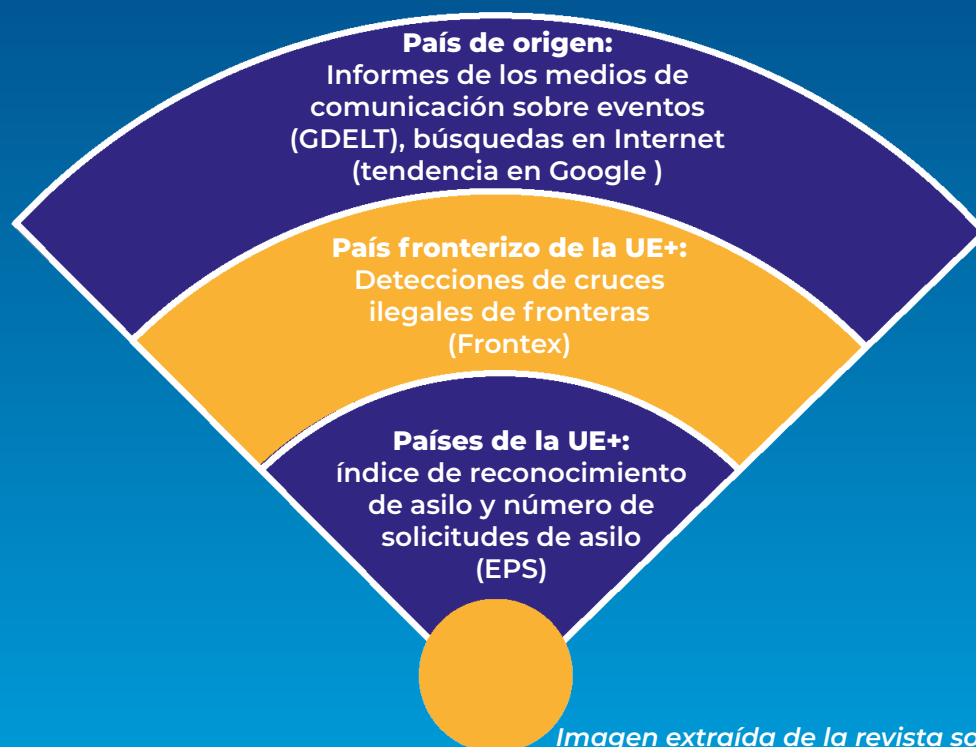


Imagen extraída de la revista sobre práctica de la política migratoria publicada en enero de 2021: «Forecasting asylum-related migration to the European Union, and bridging the gap between evidence and policy» (Previsión de la migración relacionada con el asilo a la Unión Europea, y cómo salvar la brecha entre los datos y la política).

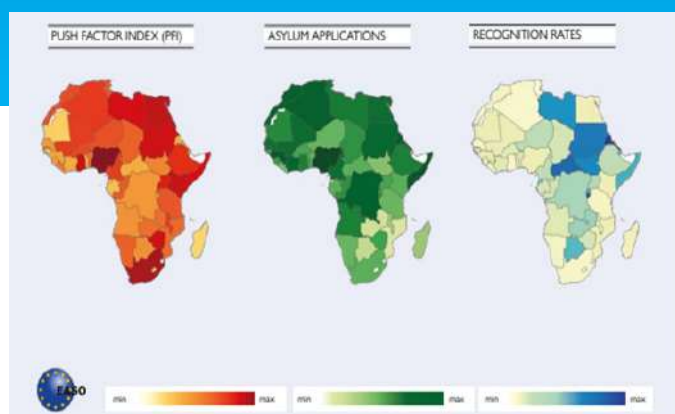


Imagen del capítulo de la OIM sobre «Uso de macrodatos para estimar “factores de expulsión” en África», publicado en septiembre de 2020, que muestra el Índice de Factores de Expulsión de la EASO, el número de solicitudes de asilo en el país de la UE+ por parte de nacionales de países africanos y las tasas de reconocimiento de estos nacionales en 2019.

## 3.6

# Análisis estratégico



La EASO publica dos informes especiales: **Tendencias del Asilo y COVID-19** (mayo y junio), que presentan una visión actualizada de las tendencias del asilo en los países de la UE+ y de la situación en los países de origen en el contexto de una pandemia y de las medidas de emergencia.



Análisis estratégicos sobre la situación del asilo en los países de la UE+ y la migración relacionada con el asilo procedente de terceros países, preparados para diversas partes interesadas, incluidos los análisis mensuales para la página últimas tendencias en materia de asilo de la EASO, destinada a informar al público en general.



Cooperación con instituciones asociadas sobre diferentes cuestiones pertinentes en el contexto de la migración relacionada con el asilo.

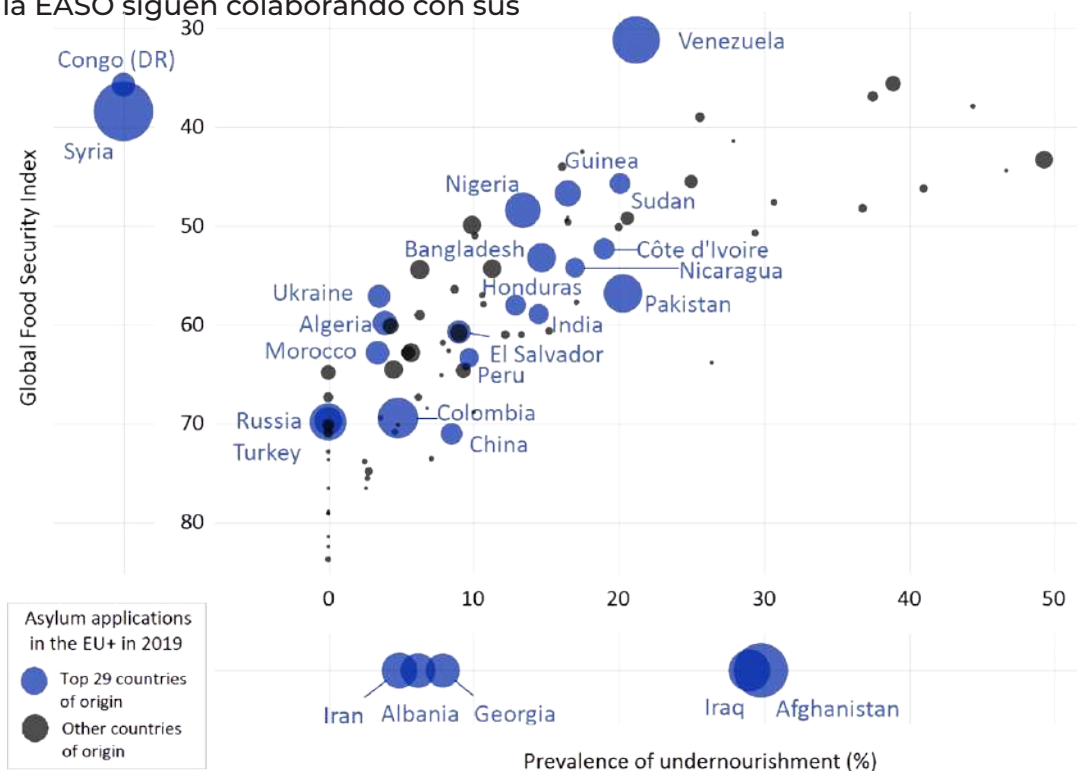


Los analistas estratégicos de la EASO se encargan de filtrar toda la información y los datos disponibles para entender en su totalidad la situación relativa al asilo y la aplicación del SECA, y enviar mensajes claros y concisos a un amplio espectro de partes interesadas. Para fomentar un discurso público basado en pruebas y garantizar que los periodistas, investigadores y ciudadanos dispongan de información actualizada, la EASO siguió publicando cada mes las ampliamente leídas [últimas tendencias en materia de asilo](#) y contribuyó a los análisis de datos en el [Informe de la EASO sobre el asilo 2020](#).

Para apoyar la elaboración de políticas basadas en pruebas, el equipo de expertos de la EASO también preparó informes sobre temas específicos y resúmenes analíticos para las partes interesadas, incluso para los funcionarios de las autoridades nacionales de asilo y las instituciones de la UE. Los analistas de la EASO siguen colaborando con sus

homólogos de las autoridades nacionales de asilo y las agencias de la UE asociadas. Un ejemplo de esta colaboración es el capítulo de la EASO-Europol-Frontex sobre «Un panorama integrado del asilo y la migración», publicado en el [Informe Anual de Riesgos 2020 de Frontex](#).

Dado que el año 2020 se vio afectado en gran medida por la COVID-19 y las medidas de emergencia asociadas aplicadas en los países de la UE+ y en terceros países, la EASO publicó dos informes especiales que tratan específicamente de las tendencias del asilo y la COVID-19, en [mayo](#) y [junio](#) (número 2). Estos informes ofrecen las últimas tendencias en materia de asilo en los países de la UE+ en un contexto modificado, junto con análisis de los países de origen sobre temas como los factores de riesgo, los efectos de la pandemia en los factores de expulsión y atracción, y la inseguridad alimentaria, entre otros.



*Figura del Informe Especial II de la EASO: Tendencias del asilo y COVID-19, publicado en junio de 2020, que muestra la relación entre la inseguridad alimentaria (Índice de Seguridad Alimentaria Mundial edición 2019, disponible a través de la Unidad de Inteligencia de The Economist (Economist Intelligence Unit), que se muestra en el eje vertical), la prevalencia de la desnutrición (disponible a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que se muestra en el eje horizontal) y las solicitudes de asilo en los países de la UE+ (datos de la EASO, que se muestran en el tamaño de la burbuja) para los principales países de origen.*

## 3.7

# Sistema de información y documentación



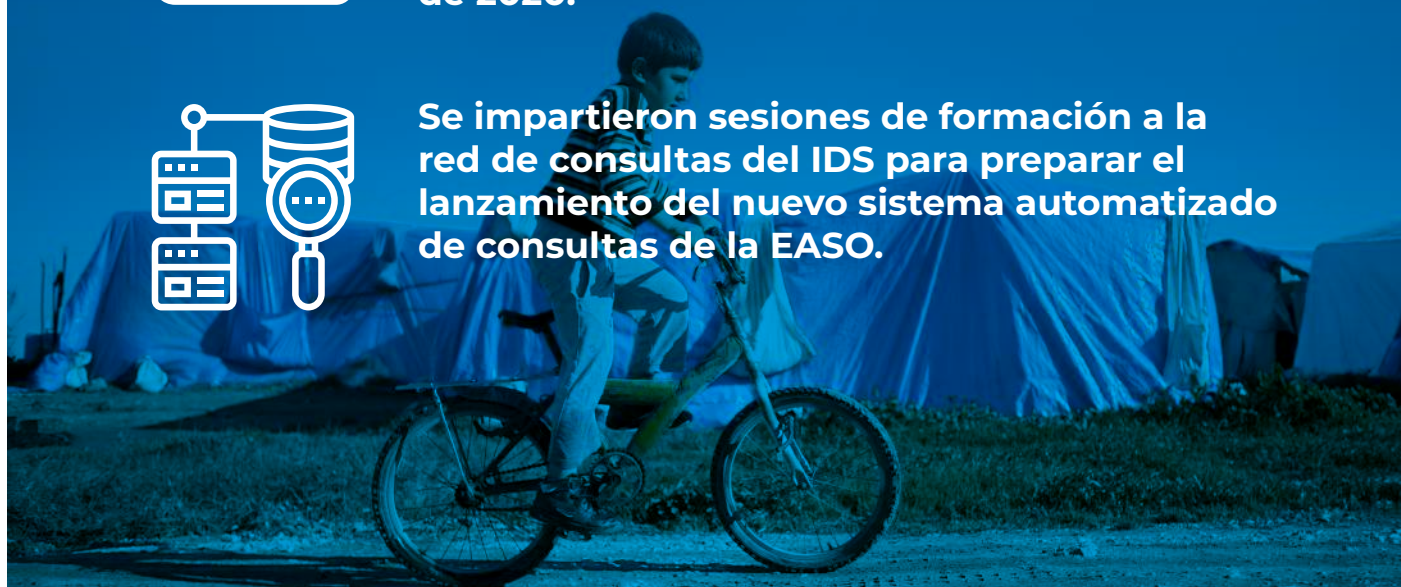
En marzo de 2020 se introdujo una nueva sección sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los sistemas de asilo y acogida, que se actualiza diariamente en el sistema de información y documentación (Information and Documentation System, IDS). La información abarcaba las políticas y prácticas adoptadas por los países de la UE+ para mitigar la propagación del virus.



En diciembre de 2020 se publicó el primer boletín de la EASO sobre jurisprudencia en materia de asilo, que cubría la principal jurisprudencia entre septiembre y noviembre de 2020.



Se impartieron sesiones de formación a la red de consultas del IDS para preparar el lanzamiento del nuevo sistema automatizado de consultas de la EASO.



cloverphoto: iStock



El IDS ofrece una visión completa de las políticas y prácticas de asilo en 30 países de la UE+, con descripciones precisas y comparables de las etapas clave del procedimiento de asilo. El contenido de cada país ha sido actualizado de manera sistemática por el Sector de Información y Análisis de la EASO utilizando fuentes de referencia. Los Estados miembros revisaron y validaron la información. En la actualidad, el IDS es accesible para los usuarios registrados de 99 autoridades de asilo.

En 2020, se estableció un nuevo formato de «Café informativo» para debatir temas específicos propuestos por el Grupo Consultivo del IDS.

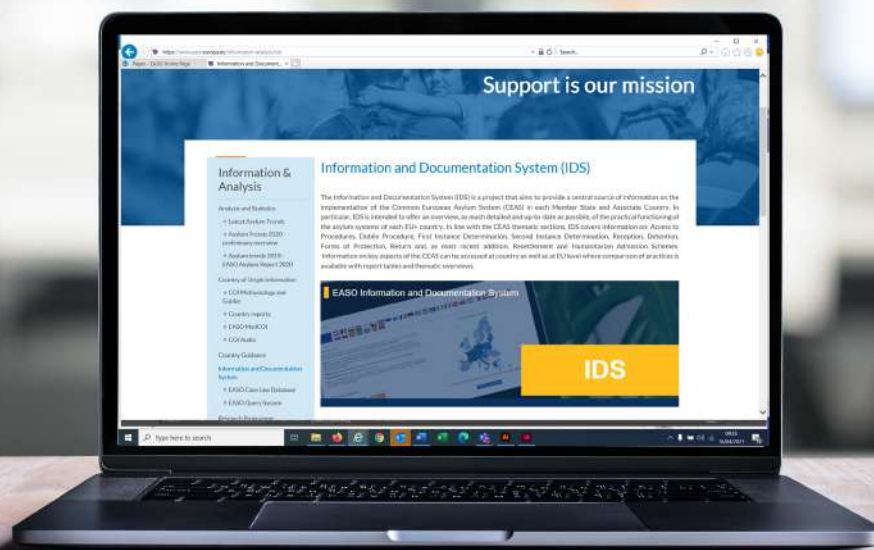
En marzo de 2020 se introdujo una nueva sección para trazar un mapa de las prácticas, políticas y legislación en materia de asilo y acogida durante la pandemia de la COVID-19, junto con una serie de tres informes que describen las medidas de emergencia adoptadas por los países de la UE+. Además, se elaboró una nueva página sobre la aplicación del principio de *no devolución* en el IDS.



En 2020 se publicaron aproximadamente 350 nuevos artículos de jurisprudencia en la [base de datos de jurisprudencia de la EASO](#) en 2020. Además, se publicó el primer boletín de noticias que recoge las principales decisiones desde septiembre a noviembre de 2020.



En 2020, continuaron los trabajos preparatorios para el lanzamiento del nuevo Portal de Consultas de la EASO. Se desarrollaron nuevas funcionalidades para automatizar el procedimiento de solicitud y respuesta a una consulta. También se impartieron sesiones de formación sobre el uso de la herramienta para los expertos que participan en la gestión de las consultas relacionadas con las políticas.



## 3.8

# Informe de la EASO sobre el asilo



La versión digital del Informe de la EASO sobre el asilo 2020 fue consultada por un total de 11 404 lectores de todo el mundo.



Para la redacción del informe se consultaron más de 750 fuentes, que se incluyeron en una bibliografía categorizada.



Por primera vez, el resumen ejecutivo se tradujo a cinco idiomas no comunitarios, con lo que hay un total de veintinueve traducciones disponibles.

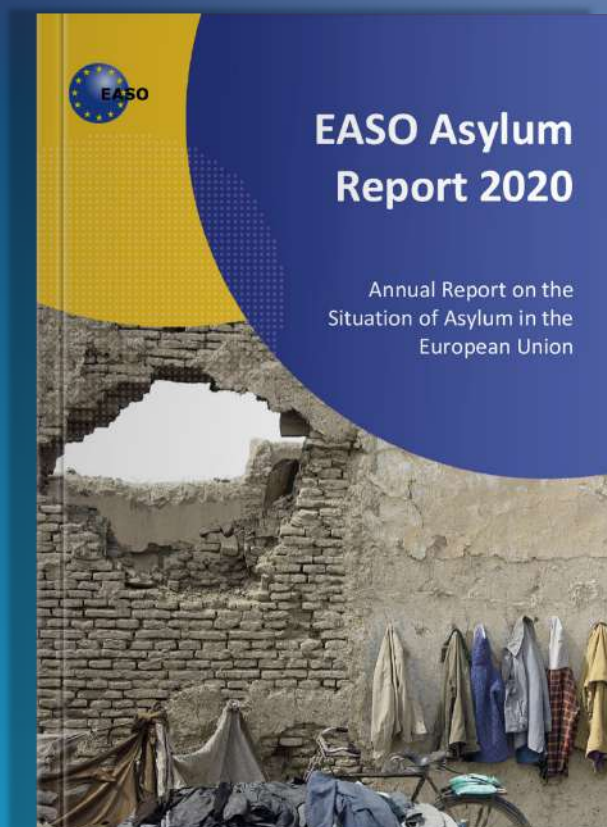


El [Informe de la EASO sobre el asilo 2020](#) fue aprobado por el Consejo de Administración de la EASO en junio de 2020 y presentado durante un [evento en línea](#) con la participación del Comisario Europeo de Asuntos de Interior.

El informe ofrece una visión general de la evolución del asilo y la acogida a escala europea y nacional en 2019. El informe, que está basado en diversas fuentes de contrapartes clave, como ACNUR, la Red Europea de Migración (REM), el mundo académico, los grupos de reflexión y veintiséis organizaciones distintas de la sociedad civil, analiza los cambios en la legislación, las políticas, las prácticas, las tendencias de los datos y la jurisprudencia en los países de la UE+.

La [versión digital](#) del informe puede consultarse en línea en HTML, en un lector digital o en PDF. El resumen ejecutivo de los principales resultados está disponible en 24 lenguas de la UE y, por primera vez, en cinco lenguas no europeas.

El informe va acompañado de una nueva [base de datos](#), en la que pueden consultarse los principales desarrollos legislativos, institucionales y políticos de los países de la UE+. La información puede buscarse por país, año, tipo de evolución y cada procedimiento de asilo.





# 4. APOYO AL ASILO



verve231: iStock



## 4.1

## Procesos de asilo



Respuesta rápida a los retos planteados por la pandemia de la COVID-19 mediante reuniones de cooperación práctica sobre cómo realizar entrevistas personales a distancia, que dieron lugar a la publicación de recomendaciones prácticas.



Por primera vez, la EASO abordó el tema del papel de las autoridades decisorias en el proceso de litigio durante una reunión temática de la Red de procesos de asilo. Esto dio lugar a fructíferos debates sobre las posibles interacciones y sinergias entre la primera y la segunda instancia y los asesores jurídicos.



La Guía de la EASO sobre la pertenencia a un determinado grupo social, publicada en marzo de 2020, estableció los diferentes componentes de este motivo de protección internacional, tal y como se define en la Directiva de reconocimiento refundida. Esto proporcionó una estructura clara para el análisis jurídico de este motivo durante el proceso de examen.

Se organizaron tres reuniones temáticas con la Red de procesos de asilo de la EASO en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Los debates se centraron en la forma de realizar las entrevistas personales a distancia y en las formas de facilitar el registro a distancia y/o en línea de los solicitantes de protección internacional. Como seguimiento de estos debates, se publicaron dos recomendaciones prácticas

complementarias de la EASO. Las [Recomendaciones prácticas de la EASO sobre la realización de la entrevista personal a distancia](#) (mayo de 2020) ofrecen orientaciones sobre las disposiciones prácticas y técnicas, la garantía de la seguridad y la confidencialidad, las consideraciones jurídicas, la garantía de calidad y la información sobre las entrevistas a solicitantes vulnerables. Las [Practical recommendations on conducting remote/online registration \(lodging\) \(Recomendaciones prácticas sobre la realización del registro a distancia/en línea \(presentación\)\)](#) (junio de 2020) ofrece recomendaciones sobre cómo aumentar la eficiencia mediante la introducción de elementos en línea/informáticos, respetando al mismo tiempo las garantías procedimentales.

La [EASO Practical guide on the use of country-of-origin information by case officers for the examination of asylum applications](#) (Guía práctica de la EASO sobre el uso de la información sobre el país de origen por parte de los examinadores de casos para el examen de las solicitudes de asilo) se publicó en diciembre de 2020. La guía ofrece a los examinadores de casos información útil para su labor diaria en materia de información sobre el país de origen, incluidas normas de calidad, dónde encontrar información sobre el país de origen, cómo formular preguntas de investigación y cómo integrar la información sobre el país de origen en las etapas del proceso de examen.

Tras la reunión temática sobre el tema de la pertenencia a un grupo social determinado, celebrada los días 21 y 22 de enero de 2020, se publicó en mayo de ese mismo año la [Guía de la EASO sobre la pertenencia a un determinado grupo social](#), en la que se ofrecen orientaciones sobre el análisis jurídico. Dicha guía se complementó con ejemplos prácticos de cómo se puede aplicar el análisis a algunos perfiles comúnmente encontrados.

Se organizaron dos reuniones temáticas sobre aspectos fundamentales del procedimiento de asilo. En una reunión sobre la gestión de los procesos de litigio por parte de las autoridades decisorias (1 y 2 de octubre de 2020) se debatieron las prácticas de la autoridad decisoria sobre la gestión de los litigios en la fase de apelación, el papel de los funcionarios encargados de los litigios en la apelación, el flujo de la jurisprudencia en los procesos de toma de decisiones de la primera instancia y la coordinación entre la primera y la segunda instancia. Una reunión sobre el tema de la persecución religiosa (12 y 13 de noviembre de 2020) analizó la complejidad de la religión y la evaluación de la credibilidad de las reclamaciones basadas en la religión. Se prestó especial atención a la conversión, las minorías religiosas, el ateísmo y la relación entre la persecución religiosa y el género.

La Red de Exclusión de la EASO organizó una reunión sobre la detección de posi-

bles casos de exclusión (22 y 23 de septiembre). Los participantes debatieron sobre las formas de mejorar la organización del proceso de detección, las fuentes de información para la detección y la orientación disponible a escala nacional. Para seguir apoyando este proceso, en julio de 2020, la EASO publicó una herramienta de detección de posibles casos de exclusión para un país o un origen específico para que la utilicen las autoridades de asilo.

En mayo de 2020 se compartió con las administraciones de asilo un informe de la matriz de calidad sobre el contenido de la protección. En septiembre de 2020 se compartió una actualización del informe de la matriz de calidad sobre la entrevista personal, que ofrece una visión general de las orientaciones, políticas y prácticas nacionales vigentes en los países de la UE+ sobre estas cuestiones.



JannHuizenga: iStock

## 4.2

# Cooperación temática

De acuerdo con su objetivo general de apoyar a los Estados miembros en la mejora de sus capacidades para aplicar el SECA y de lograr la convergencia en la aplicación de estándares comunes, la EASO siguió prestando asistencia a la cooperación práctica de los países de la UE+ a través del correspondiente trabajo de las Redes de autoridades en materia de acogida, directores de Unidades de Dublín, y expertos en vulnerabilidad (VEN). Basándose en las prioridades para 2020, la EASO publicó una serie de herramientas prácticas para apoyar la labor diaria de los funcionarios de vulnerabilidad, acogida y de Dublín: dos vídeos sobre la evaluación de la edad y el registro de personas con necesidades especiales; un informe sobre la salud mental de los solicitantes de protección internacional en Europa; cinco informes de consulta sobre las respuestas relacionadas con la COVID-19 en la acogida; orientaciones sobre el procedimiento de Dublín; recomendaciones adicionales sobre los traslados de Dublín durante la pandemia de la COVID-19; recomendaciones sobre el uso de DubliNet; y un informe sobre el suministro de información en el procedimiento de Dublín.

En 2020, se fomentaron las actividades de cooperación práctica mediante la organización de reuniones temáticas sobre diversos temas, entre ellos: la mutilación/ablación genital femenina (MGF) y el matrimonio infantil; la orientación sexual y la identidad de género; la salud mental; la gestión de la capacidad de acogida y los planes de contingencia; el impacto de la COVID-19 en la acogida; la realización segura de los traslados de Dublín durante la COVID-19; las buenas prácticas en la organización de los traslados de Dublín; DubliNet y los sistemas

técnicos de Dublín. Las sesiones temáticas sobre cuestiones de importancia actuales en el ámbito de Dublín se centraron en: aspectos de Dublín en la reubicación de solicitantes MNA desde Grecia; suministro de información en el procedimiento de Dublín; oficiales de enlace de Dublín y planes de contingencia para las unidades de Dublín. Las reuniones temáticas sirvieron para identificar buenas prácticas y los retos comunes, así como para generalizar los esfuerzos con vistas a mejorar los esfuerzos en todos los países de la UE+.

Se compartieron informes trimestrales con las redes de autoridades en materia de acogida, de unidades de Dublín, y de expertos en vulnerabilidad, que recogían actualizaciones puntuales de los cambios en la legislación, jurisprudencia, cuestiones organizativas y análisis de datos en el ámbito de la acogida, la vulnerabilidad y la aplicación del Reglamento de Dublín III.



Ruslanshug: iStock



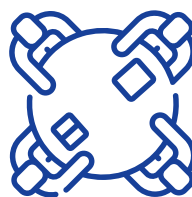
# Red de Expertos en Vulnerabilidad de la EASO



Se elaboraron dos herramientas prácticas. El [vídeo de animación de la EASO sobre la evaluación de la edad de los niños](#), que proporciona a las autoridades nacionales de una herramienta visual para utilizar con los niños y jóvenes solicitantes. La herramienta facilita a estos solicitantes información sobre la evaluación de la edad y lo que pueden esperar cuando se les pide que se sometan a un procedimiento de evaluación de la edad. El [vídeo de animación sobre el registro de personas con necesidades especiales](#) de la EASO señala las salvaguardias y garantías básicas que deben ofrecerse durante el registro. La herramienta se utilizará con fines de intercambio de información, así como en cursos de formación para iniciar un debate con el personal que trabaja al servicio de las autoridades competentes en materia de asilo.



La EASO publicó un informe descriptivo de la [Salud mental de los solicitantes de protección internacional en Europa](#) (julio de 2020). El informe se enmarca dentro de los esfuerzos que lleva a cabo la EASO para ayudar a los países de la UE+ a mejorar la determinación de los problemas de salud mental de los solicitantes de protección internacional y la respuesta a estos problemas en el contexto de la acogida y durante el procedimiento de asilo. Proporciona una base empírica para el desarrollo de una herramienta de la EASO sobre la programación psicosocial en los contextos de asilo y acogida.



La EASO apoyó los debates entre los países de la UE+ facilitando una serie de seminarios web sobre el matrimonio infantil y la mutilación/ablación genital femenina, y sobre los solicitantes con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. En los debates se identificaron retos comunes y buenas prácticas para garantizar que las solicitudes se traten de forma individual, objetiva e imparcial.



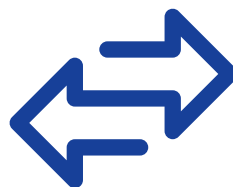


# Red EASO de Unidades de Dublín



La EASO organizó una serie de sesiones informativas en línea sobre cuestiones actuales de importancia en el ámbito de Dublín.

Esto incluyó los aspectos de Dublín relacionados con la reubicación de los MNA desde Grecia, la provisión de información en el procedimiento de Dublín, los funcionarios de enlace de Dublín, DubliNet y los sistemas técnicos de Dublín.



La EASO dio apoyo a los países de la UE+ en el intercambio de información y en la identificación de retos y recomendaciones sobre el uso operativo y técnico de DubliNet; y recomendaciones para llevar a cabo los traslados de Dublín durante la pandemia de la COVID-19.



ablokhin: iStock

# Red EASO de autoridades de acogida



La [Estrategia de Acogida de la EASO](#) refleja la visión de la Agencia sobre el marco general en el que la agencia desarrollará su apoyo a la acogida en los países de la UE+ y en la dimensión exterior del SECA (tras varias rondas de consulta, la Estrategia fue adoptada por el Consejo de Administración de la EASO en marzo de 2021).



Se prestó un asesoramiento técnico continuo en relación con las actividades operativas de la EASO en el ámbito de la acogida, incluida la vulnerabilidad.



A través de una serie de consultas recurrentes y de una reunión temática específica, la EASO consultó a la Red de Autoridades de Acogida sobre los retos encontrados, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en materia de acogida en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Esto abarcó: las pruebas; la prevención de las infecciones por coronavirus en las instalaciones de acogida colectiva; la mejora del bienestar mental de los residentes; los nuevos alojamientos de acogida o las instalaciones de autoaislamiento para los solicitantes; y las «estrategias de salida» en la acogida.



## 4.3

# Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales



Transformación exitosa de las actividades de desarrollo profesional de la EASO para los miembros de los órganos jurisdiccionales en seminarios web en línea, en respuesta a la pandemia y las restricciones correspondientes.



Primera reunión del Grupo de Formadores Judiciales de la EASO, que reúne a 40 de sus miembros de 14 países de la UE+.



Nuevo análisis judicial y recopilación de jurisprudencia que aborda el tema de la vulnerabilidad en el contexto de las solicitudes de protección internacional.

La EASO elabora materiales y actividades de desarrollo profesional judicial para los miembros de los órganos jurisdiccionales, cuyo objetivo es fomentar la aplicación eficaz y coherente del SECA. Para ello, la EASO es responsable de la coordinación de la Red de Órganos Jurisdiccionales. La EASO también elabora herramientas de alta calidad diseñadas para apoyar a los profesionales de la justicia en sus tareas diarias y para llevar a cabo actividades de desarrollo profesional, con el objetivo general de estimular el diálogo con y entre las partes interesadas del ámbito judicial.

La EASO continuó impulsando la Serie de Desarrollo Profesional (SDP) en 2020, de acuerdo con los términos de un contrato celebrado con la Asociación Internacional de Jueces de Refugiados y Migración:



- ◆ Publicación de un análisis judicial y de una nota de orientación para formadores judiciales sobre la [Acogida de solicitantes de protección internacional](#).
- ◆ Publicación del análisis judicial, la recopilación de jurisprudencia y la nota de orientación para formadores judiciales sobre la [Exclusión de la protección internacional, 2.ª edición](#).
- ◆ Finalización del desarrollo del análisis judicial, la recopilación de jurisprudencia y la nota de orientación de los formadores judiciales relacionada con la [Vulnerabilidad en el contexto de las solicitudes de protección internacional](#).

La EASO siguió apoyando el desarrollo profesional de los miembros de los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la protección internacional a pesar del brote de la COVID-19 (there is no reference to "pandemia" in the original; please see IATE), pasando a un formato en línea a partir de marzo de 2020.



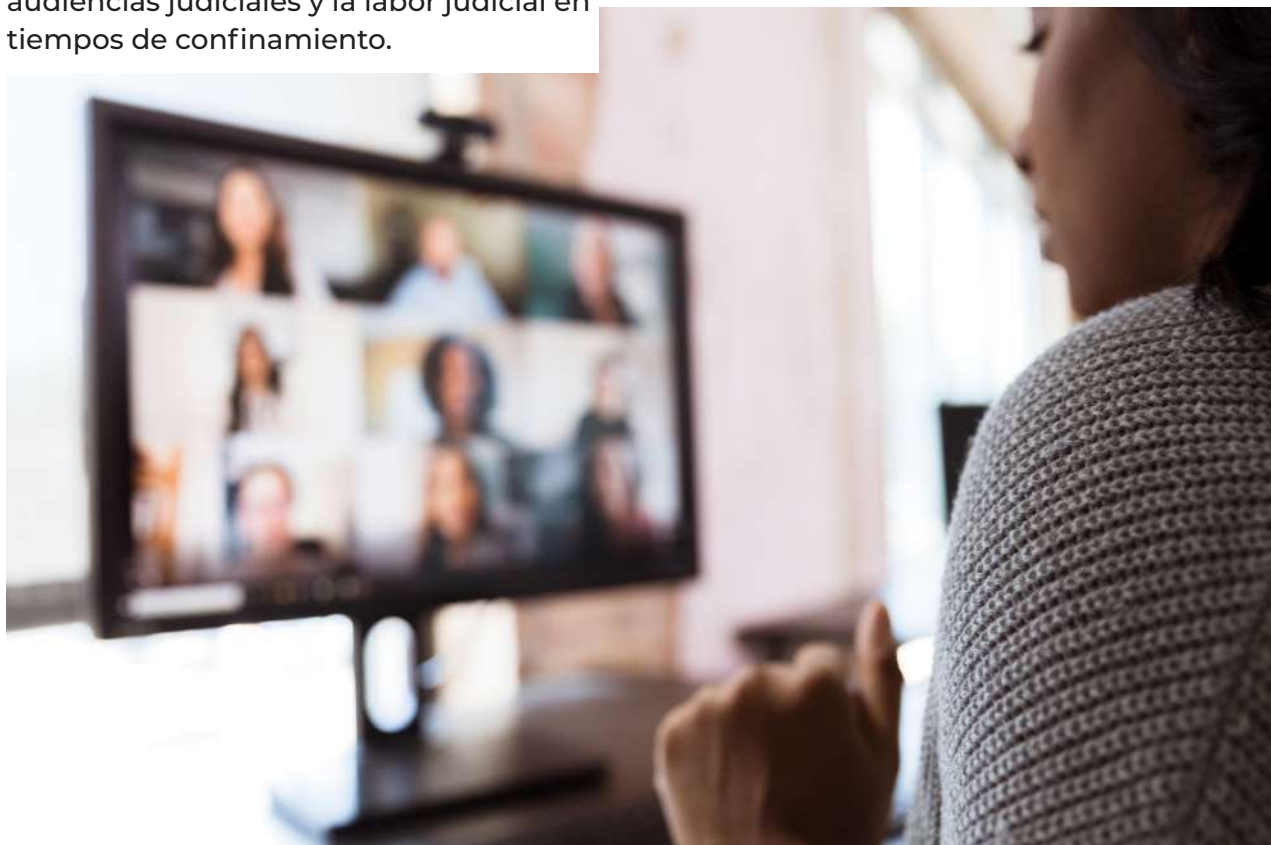
- ◆ Un total de 218 participantes tomaron parte en ocho talleres de desarrollo profesional, cinco de ellos organizados a distancia (Serie de seminarios web de desarrollo profesional), que incluían presentaciones centradas en los formadores judiciales, ejercicios interactivos y estudios de casos. Entre ellos se encontraba el primer seminario web desarrollo por la EASO conjuntamente con la Red Europea de Formación Judicial.

Para identificar los retos comunes e intercambiar buenas prácticas, la EASO también organizó el 8 de mayo de 2020 una reunión temática que reunió a 24 jueces de los países de la UE+ «y otros países» sobre la organización de las audiencias judiciales y la labor judicial en tiempos de confinamiento.



- ◆ El 2 de julio de 2020, la Red de Órganos Jurisdiccionales de la EASO celebró una reunión en línea para hacer balance de las nuevas actividades a distancia diseñadas para los miembros de los órganos jurisdiccionales. También se debatieron las prioridades para el año 2020 y posteriores a la luz de los avances de la COVID-19.

El 1 de diciembre de 2020, la EASO organizó la primera reunión del Grupo de Formadores Judiciales de la EASO, que reunió a 40 formadores judiciales de 14 países de la UE+. La EASO debatió con los participantes el impacto de la SDP en la formación judicial nacional, así como las técnicas innovadoras para apoyar la calidad y el alcance de las actividades de desarrollo profesional de la EASO.





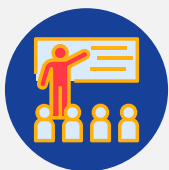
# 5. FORMACIÓN



Drazen Zigic: iStock

## 5.1

# Currículo de formación de la EASO



La participación en el [Currículo de formación de la EASO](#) aumentó un 5 % en 2020 en comparación con 2019.



En general, 4 276 personas siguieron el Currículo de formación de la EASO en 2020, lo que representa un total de 6 967 participaciones<sup>4</sup>, de las cuales el 79 % eran funcionarios de países de la UE+, el 17 % personal de la EASO y el 4 % nacionales de terceros países.



Se impartieron 39 sesiones de formación de formadores (545 participaciones) junto con 467 sesiones de formación nacionales y de otro tipo (6 236 participaciones).

La pandemia de la COVID-19 afectó a varias facetas de las actividades de formación de la EASO. Hacia mediados de marzo de 2020, se suspendieron todas las actividades de formación presencial como medida paliativa. La EASO procedió a realizar una rápida evaluación y análisis de las soluciones y características técnicas a distancia para apoyar la impartición de formación sincrónica virtual en forma de seminarios web. Esto incluyó la elaboración de un nuevo manual para el formador, junto con directrices técnicas tanto para los formadores como para los alumnos.

A pesar de las dificultades y las diferentes condiciones derivadas de la adaptación del contexto presencial al virtual, la

experiencia formativa de los participantes siguió siendo muy positiva (índice de satisfacción del 84 %).

Confirmando la tendencia de años anteriores, la participación se desarrolló predominantemente en los módulos básicos (Inclusión, Técnicas de entrevista, Valoración de las pruebas) en el caso de los examinadores de casos de asilo (51 % de las participaciones en 2020). Esto fue seguido por la participación en el módulo de Acogida (434; -7 % frente a 2019) y los módulos centrados en personas con necesidades especiales (Entrevistar a personas vulnerables) (412, +46 %), Género, identidad de género y orientación sexual (409; +10 %), Entrevistar a menores (328; -13 %) y Trata de seres humanos (249; +37 %).



**En 2020 se introdujeron nuevos módulos sobre: Acogida de personas vulnerables bloques A y B; Identificación de posibles casos de exclusión; y el Registro de solicitudes de protección internacional.**

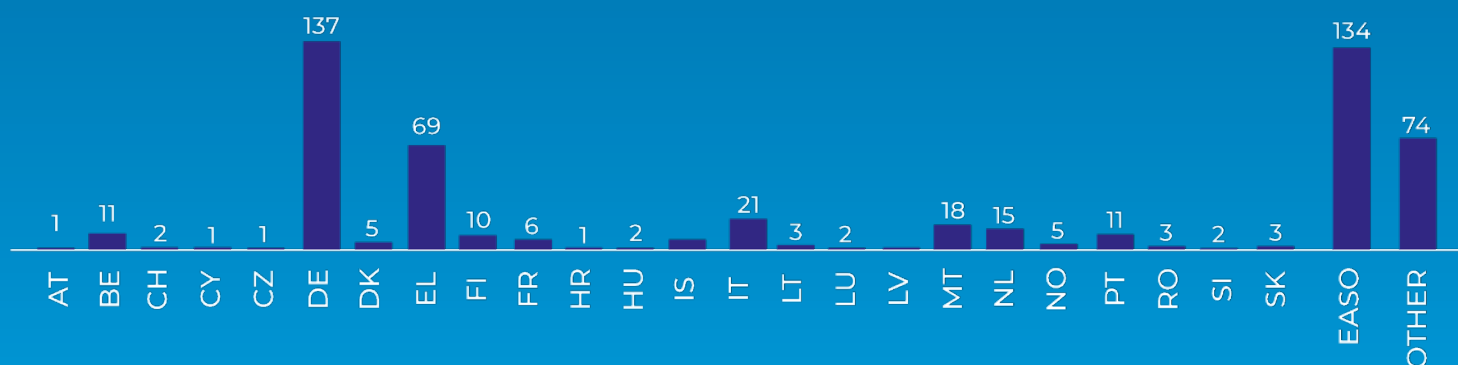
La pandemia no tuvo un impacto significativo en el uso del programa de formación de la EASO a escala nacional. Francia (+40 %), seguida de Bélgica (+13 %) y Grecia (+7 %), aumentó el uso de los módulos del currículo de formación de la EASO, mientras que Finlandia (-7 %), Alemania (-13 %), los Países Bajos (-16 %), Italia (-20 %), y Suecia (-31 %) siguieron menos módulos.

4- Una persona puede asistir a varias sesiones de formación.

## Participaciones a los módulos del Currículo de formación de la EASO en 2020

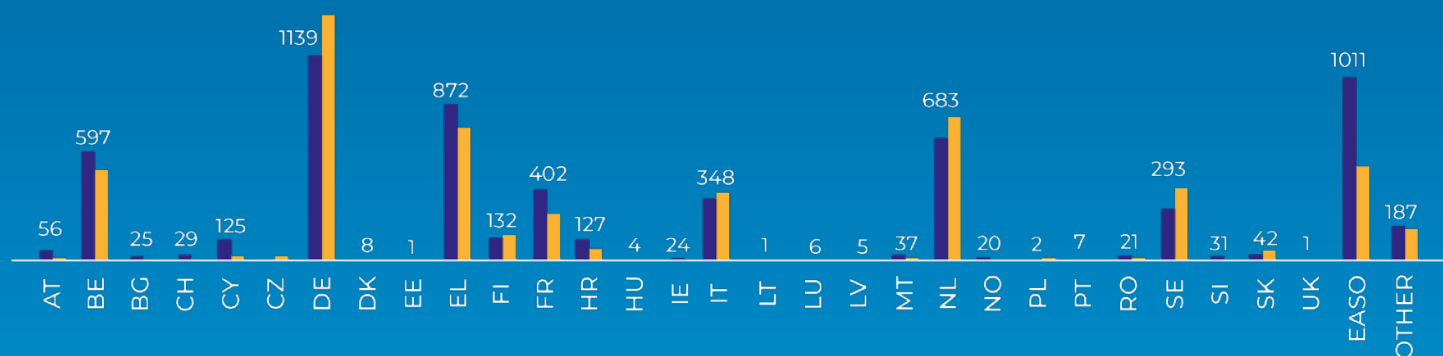


## Participaciones en el Currículo de la EASO: sesiones de formación al formador en 2020



## Número de participaciones en sesiones nacionales y de otro tipo, 2020 frente a 2019

■ 2020 ■ 2019

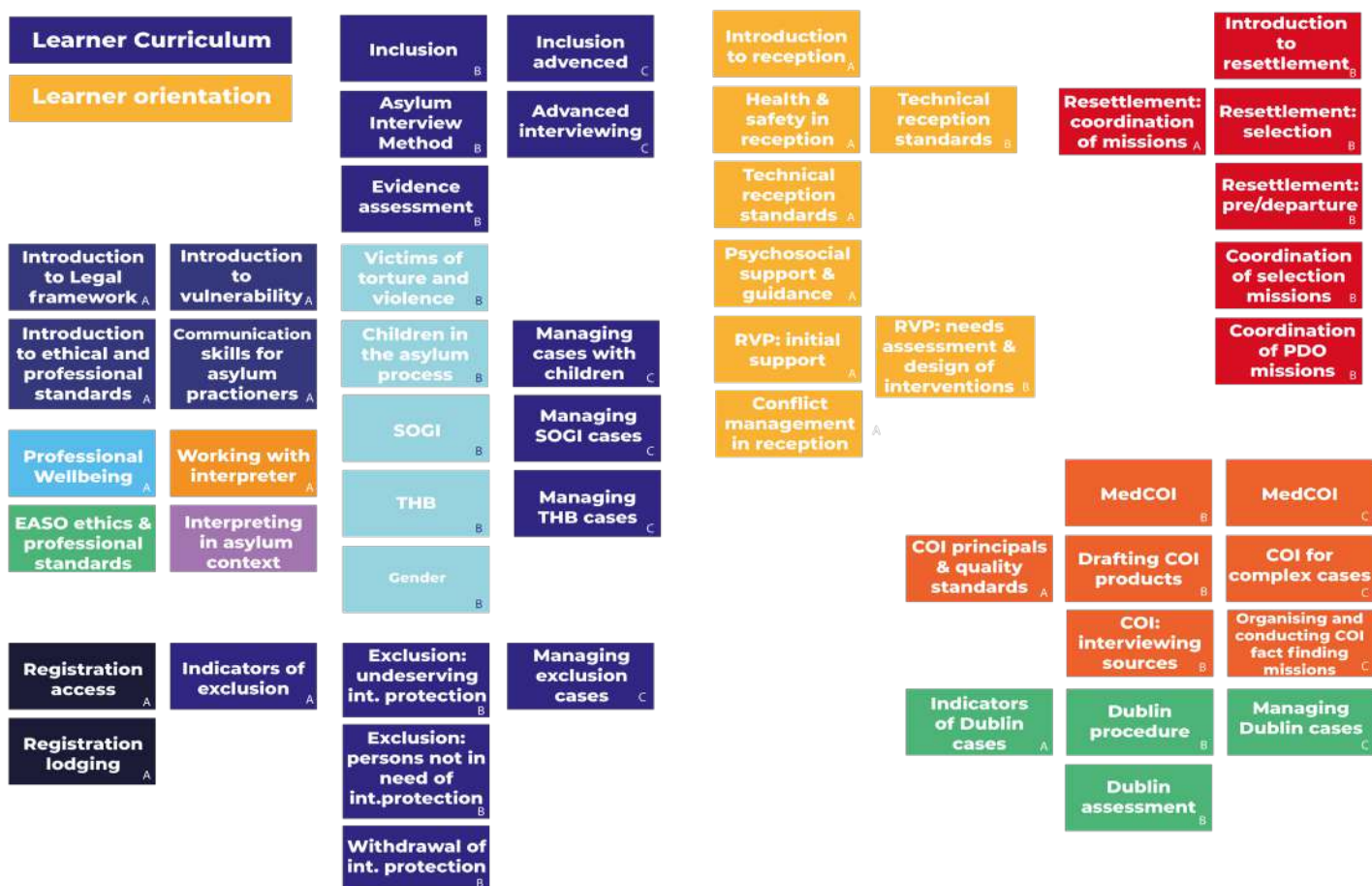




# Ampliación del Currículo de formación de la EASO

En 2020, la EASO siguió consolidando y reestructurando su currículo de formación para abarcar más módulos para los funcionarios que trabajan en el ámbito del asilo y la acogida. Esta nueva estructura implica el establecimiento de resultados de aprendizaje claros en

consonancia con el marco sectorial de cualificaciones de la UE (European Sectoral Qualifications Framework, ESQF) y garantiza que el aprendizaje sea relevante para las funciones y tareas de los funcionarios de asilo y acogida.



En 2020 se completaron cuatro módulos de formación dentro del proceso de reestructuración y consolidación:

- ◆ Acogida de personas vulnerables: determinación de la vulnerabilidad y apoyo inicial.
- ◆ Acogida de personas vulnerables: evaluación de necesidades y diseño de intervenciones.
- ◆ Identificación de posibles casos de exclusión.
- ◆ Registro de los solicitantes de protección internacional.

Se finalizaron los procesos de mejora de los módulos de formación de Valoración de las pruebas y los módulos Aplicación de cláusulas de exclusión para personas que no se consideran merecedoras de protección internacional (antes «Exclusión»). El Grupo de Referencia de Formación de la EASO realizó contribuciones al diseño, desarrollo y mejora de los procesos mediante consultas y una revisión del material de formación.

En 2020 se inició la reestructuración de los módulos de formación sobre Inclusión, Método de entrevista del ámbito del asilo (antes «Técnicas de Entrevista») y Valoración de las pruebas, como preparación para el lanzamiento de sesiones de formación certificadas en 2021.



## 5.2

### Certificación y acreditación



Validación de las normas profesionales y educativas para los funcionarios de asilo.



Herramienta de evaluación de las necesidades de formación de la EASO completada y puesta a prueba.



Mejora de la calidad en relación con las normas y directrices europeas de garantía de calidad.

#### Validación de las normas profesionales y educativas para los funcionarios de asilo

En 2020 se registraron logros significativos en el marco sectorial de cualificaciones de la UE (ESQF).

- ◆ Finalización del ESQF. El proceso de validación del ESQF, en particular, de las normas profesionales y educativas para los funcionarios de asilo y acogida, por parte de las autoridades de asilo y acogida de los países de la UE+ (puesto en marcha en 2019) fue llevado a cabo por un grupo de referencia compuesto por ACNUR, la Agencia de Derechos Fundamentales y Frontex, en 2020. Las aportaciones realizadas fueron analizadas por el Grupo de trabajo de certificación y acreditación, que participó en todo el proceso, con lo que se finalizó el ESQF.

◆ Traducción del ESQF. Las normas profesionales y educativas para los funcionarios de asilo y acogida se han traducido a todas las lenguas de la UE.

◆ Desarrollo de los principios y la terminología del ESQF. Se elaboró un documento para ayudar a los usuarios del ESQF a comprender la estructura de las matrices de normas profesionales y educativas y aclarar el significado de la terminología. Este documento se tradujo a todas las lenguas de la UE.

◆ Producción de un vídeo informativo sobre el ESQF. El vídeo explica qué es el ESQF y cómo y por qué se ha elaborado. El vídeo también muestra cómo se vinculan las normas profesionales y educativas para los funcionarios de asilo y acogida y demuestra la aplicación del ESQF en el diseño y desarrollo de la formación pertinente y en el establecimiento de itinerarios de aprendizaje para los funcionarios de asilo y acogida.

◆ Preparación del paquete informativo del ESQF. Se está preparando un paquete informativo y un conjunto de herramientas para ofrecer orientación a los países de la UE+ en la aplicación del marco en su entorno de formación.

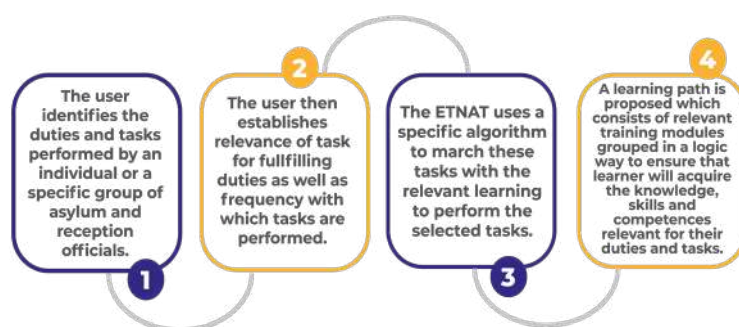
## Se ha completado y probado la herramienta de evaluación de las necesidades de formación de la EASO

El ESQF se ha utilizado para crear una Herramienta de Evaluación de las Necesidades de Formación (ETNAT, por sus siglas en inglés).

Las tareas realizadas por los funcionarios de asilo y acogida y el aprendizaje necesario para llevar a cabo las tareas de manera eficaz de acuerdo con el SECA constituyen el algoritmo de la ETNAT de la EASO.

El objetivo de la ETNAT es doble: garantizar que los funcionarios de asilo y acogida puedan realizar sus tareas proporcionando itinerarios de aprendizaje a medida; y ayudar a las administraciones de los países de la UE+ a identificar las lagunas en la formación que necesitan los funcionarios de asilo y acogida para realizar sus tareas de forma eficaz, coherente y en consonancia con la aplicación del SECA.

*ETNAT: Cuatro pasos para establecer un itinerario de aprendizaje adecuado*



## Mejora de la calidad en relación con las normas y directrices europeas para la garantía de la calidad

Durante 2020, la EASO trabajó intensamente con los puntos de contacto nacionales (PCN) y con el Grupo de trabajo de certificación y acreditación para seguir definiendo y desarrollando el sistema de garantía de calidad para las actividades de formación de la EASO. El resultado de este trabajo es un proyecto de marco de garantía de la calidad de la formación (Training Quality Assurance Framework, TQAF) que esboza los principales principios rectores de este sistema de garantía de la calidad. El marco de garantía de la calidad en la formación tiene por objeto garantizar la plena conformidad con las normas y directrices europeas (NDE) para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta al mismo tiempo el mandato y la misión específicos de la EASO.

En paralelo, la EASO dedicó considerables esfuerzos a desarrollar procesos detallados para aplicar el marco de garantía de calidad de la formación en las actividades de formación cotidianas, así como en sus contactos con los alumnos y las partes interesadas externas. Estas normas detalladas se están recopilando en un manual de garantía de la calidad de la formación, que se mantendrá bajo revisión y se adaptará a la luz de las lecciones aprendidas, especialmente en las fases iniciales de aplicación.

La EASO también ha elaborado un Plan de transición para exponer detalladamente los pasos necesarios para aplicar el marco de garantía de la calidad de la formación y el manual de garantía de la calidad de la formación. Este Plan de transición incluye un plan de comunicación para garantizar que todas las partes interesadas estén informadas y reciban apoyo a lo largo del proceso. En el próximo año, la EASO se centrará en la formalización del marco de garantía de la calidad de la formación y del manual de garantía de la calidad de la formación, así como en la aplicación gradual de los principales componentes de este sistema de garantía de calidad mejorado.



## 5.3

### Aprendizaje electrónico y gestión de las relaciones con los clientes



Despliegue y apoyo a las herramientas y modalidades de aprendizaje electrónico para sustituir de manera eficaz la formación presencial por sesiones virtuales en los programas de formación de formadores y en la formación operativa.



Actualización completa y renovación de la plataforma de formación de la EASO.



Se procesaron y apoyaron más de 8 500 inscripciones en sesiones de formación en línea, mientras que el número total de usuarios únicos registrados en el sistema de gestión del aprendizaje de la EASO superó los 14 000.

2020 fue un año especialmente difícil a nivel mundial debido a la pandemia de la COVID-19 y a los retos sin precedentes que supuso la introducción de medidas restrictivas. En el ámbito de la impartición de formación, esto creó una necesidad apremiante de identificar y utilizar nuevos productos y procesos para apoyar la aplicación del Currículo de formación de la EASO, creando una necesidad creciente de modalidades de aprendizaje electrónico para la formación.

Teniendo en cuenta la creciente demanda de formación en línea tras la interrupción de las sesiones presenciales, la EASO llevó a cabo una rápida evaluación y prueba de



las soluciones y características técnicas remotas para apoyar la impartición de formación sincrónica virtual. De marzo a junio de 2020, la EASO elaboró un paquete de formación con importantes directrices para la facilitación virtual de seminarios web, dirigido a formadores internos y externos, y organizó una serie de sesiones de formación para el personal.

Durante 2020, la EASO también intensificó los esfuerzos para mejorar su principal plataforma en línea para el Currículo de formación de la EASO: el sistema de gestión del aprendizaje (SGA) de la EASO. Más concretamente, para mejorar la eficiencia, la seguridad y la flexibilidad, el SGA se incorporó a la infraestructura informática de la EASO.

Además, la EASO completó y puso en marcha dos importantes procedimientos de contratación pública relativos a los servicios de asistencia y mantenimiento del SGA y al desarrollo de contenidos de aprendizaje electrónico (servicios de autoría de contenidos). Además, durante el último trimestre del año, la EASO puso en marcha una importante actualización

de su sistema de registro de la formación, destinado a los PNC de los países de la UE+ y a los usuarios internos de la EASO, automatizando aún más los procesos administrativos de participación en la formación.

## 5.4

### Otro apoyo a la formación

La EASO proporcionó un desarrollo profesional continuo para los funcionarios de asilo y acogida con experiencia, garantizando que los funcionarios reciban las últimas mejoras y actualizaciones de los módulos de formación.

En este marco, en 2020, la EASO impartió siete sesiones de formación calificadas como desarrollo profesional continuo, centradas en las entrevistas personales a distancia, así como en la comunicación y el suministro de información a los solicitantes de protección internacional.



FG Trade: iStock

# 6. ACTIVIDADES HORIZONTALES



## 6.1

# Cooperación con socios internacionales y europeos



En enero de 2020 se firmó un acuerdo de acogida entre la EASO y Grecia. Este acuerdo de acogida, junto con el acuerdo de acogida entre la EASO y Chipre (firmado en septiembre de 2019) fue ratificado y entró en vigor en 2020.



El 15 de septiembre de 2020, la EASO y la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) firmaron un [Plan de Cooperación](#) para el período 2020-2022. En el marco general del Acuerdo de trabajo de 2014 entre la EASO y eu-LISA, el plan de cooperación hace operativas las actividades conjuntas entre ambas agencias para este período.



En noviembre de 2020, se completó un canje de notas entre la EASO y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (CIDPM), en el que reiteraban su compromiso mutuo en favor de una estrecha cooperación y estableciendo un marco conjunto para estructurar la cooperación en asuntos de interés común.

A lo largo de 2020, la EASO siguió reforzando las relaciones con sus interlocutores, tanto a nivel político como técnico. Los compromisos de la EASO abarcaron todos los aspectos de su mandato, incluidas tanto la dimensión interior como la exterior.

Para ello, la EASO contribuyó activamente a los debates celebrados en el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Se celebraron debates bilaterales, incluso con las autoridades de los Estados miembros, lo que permitió a la agencia promover su trabajo y dar a conocer los retos que se plantean. La EASO también mantuvo una estrecha coordinación con las partes interesadas pertinentes en la ejecución de sus actividades principales.

La EASO participó activamente en otras reuniones y eventos, incluidos conferencias y seminarios organizados por diferentes entidades sobre temas relacionados con el mandato de la EASO. También continuó la cooperación con la REM.





Se mantuvo un compromiso activo con otras agencias de la UE a través del intercambio de mejores prácticas dentro de la Red de agencias JAI y de la Red de agencias de la UE. La EASO siguió colaborando con otras agencias JAI mediante consultas y contribuciones a documentos, productos e informes conjuntos.

También se mantuvo el compromiso con las organizaciones internacionales (ACNUR, OIM, CIG, CIDPM). En particular, se garantizaron las reuniones periódicas y el intercambio de información entre la oficina de enlace del ACNUR y la sede de la EASO en Malta. Se concluyó un canje de notas con el CIDPM, tras las consultas con la Comisión Europea.

La EASO también siguió colaborando con terceros (véase la sección 1.6). Se avanzó en las conversaciones con el Servicio Europeo de Acción Exterior sobre un acuerdo de trabajo y disposiciones administrativas para la ubicación conjunta en dos delegaciones de la UE.

## 6.2

### El Foro Consultivo y la sociedad civil

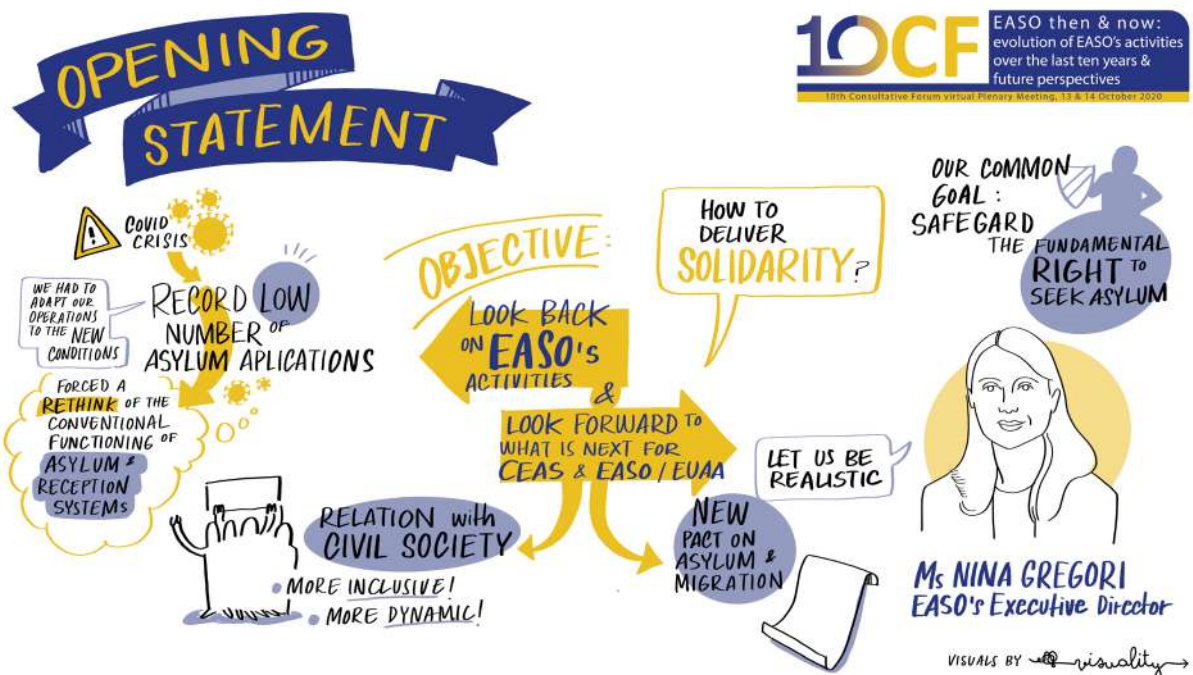


Seminario web temático sobre el impacto de la COVID-19 en el asilo en la UE organizado el 23 de julio de 2020.



10.ª edición de la reunión plenaria en línea del Foro Consultivo de la EASO sobre «La EASO antes y ahora: evolución de las actividades de la EASO en los últimos diez años y perspectivas de futuro», celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2020.

La EASO continuó su participación en un diálogo cercano con la sociedad civil a través de su Foro Consultivo y su plataforma de la sociedad civil.





El Foro celebró dos reuniones en línea en 2020. En julio se organizó un [seminario web temático](#) sobre el impacto de la COVID-19 en el asilo en la UE, en el que participaron más de 80 organizaciones de la sociedad civil (OSC). Posteriormente, en octubre de 2020 se organizó en línea la [10.ª edición de la reunión plenaria anual](#), que reunió a unos 200 participantes.

Las OSC aportaron además 244 contribuciones en respuesta a las consultas lanzadas por la EASO sobre documentos clave, como el Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo de 2018; el Programa de Trabajo de la EASO para 2021; el Informe general anual sobre la situación del asilo de 2019; la Encuesta sobre la reunión plenaria del Foro Consultivo de 2020; así como aportaciones a la fase inicial de redacción del Informe Anual sobre el Asilo 2020.

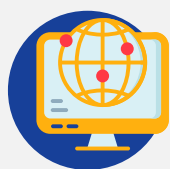
Numerosas organizaciones de la sociedad civil también siguieron participando directamente en diversas reuniones y actividades de la EASO, por ejemplo, a través de los grupos de referencia para la formación y las herramientas prácticas, mediante su pertenencia a la Red de Expertos en Vulnerabilidad, y su participación como expertos y sus contribuciones a diferentes reuniones, talleres y conferencias en materia de información sobre el país de origen, así como a los productos e informes sobre dicha información.



## 6.3 Comunicación y eventos



La presencia de la EASO en las redes sociales siguió creciendo. Se registró un notable aumento de seguidores en los medios sociales: Un cambio porcentual del 42 % en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, y un cambio porcentual del 113 % en el alcance medio mensual.



La EASO registró una duplicación del alcance de su audiencia en la prensa por tercer año consecutivo. El alcance de la presencia de la prensa de la EASO alcanzó los 16 200 millones, se ajusta a los 8 200 millones de 2019 (+97 %). En tres años (el alcance en 2017 fue de 2 100 millones), el alcance de la audiencia de la EASO en la prensa ha aumentado un 671 %.



Aumento significativo de las capacidades audiovisuales. Dado que el consumo público de información depende cada vez más de los contenidos audiovisuales de nivel profesional, la EASO llevó a cabo ocho campañas digitales, entre ellas «Somos lo que hacemos» y «¿Sabías que...». Se prepararon dos animaciones y el primer vídeo corporativo de la EASO. La agencia también actualizó su identidad corporativa.

La EASO siguió comunicando de manera eficaz información clara y comprensible sobre las actividades de la agencia para hacerla más relevante en el discurso público. Las actividades de comunicación se ajustaron a los avances de la EASO, así

como a los de la política más general de la UE en materia de migración y asilo.

El uso generalizado de herramientas como los contenidos audiovisuales, sucintos y comprensibles, combinado con un uso equitativo de los medios de comunicación social y de masas (en particular los cables de noticias), permitió a la EASO llegar a un público más amplio. De este modo, la EASO registró otra fuerte mejora en el alcance de sus productos de comunicación, incluidas las operaciones de la EASO y sus productos de tendencias/ datos sobre el asilo. El alcance de la audiencia de la prensa en 2020 fue de 16 200 millones (8 200 millones en 2019).

Además de un notable aumento del alcance en las redes sociales (+113 %), el creciente reconocimiento de la EASO se manifestó también en un aumento de las solicitudes de prensa y las consultas del público en general.

La EASO también organizó un taller temático con otras agencias de la UE para garantizar un enfoque sinérgico de la producción de vídeos.

Para garantizar una transición fluida a su nuevo mandato y mantener la conexión con su público de una manera más eficaz desde el punto de vista visual, la EASO

se sometió a un proceso informal de cambio de marca a lo largo de 2020. Los nuevos elementos visuales contenían círculos y líneas dinámicas que representaban los colores de la EASO y la conexión con sus grupos de interés, simbolizando la interacción y la conexión.

En cuanto a la organización de eventos, la EASO se adaptó rápidamente a las realidades de la COVID-19, lo que supuso una interrupción mínima de la provisión y la prestación de servicios. Entre los principales ejemplos cabe citar la presentación del Informe de la EASO sobre el asilo 2020, que fue el más exitoso hasta la fecha tanto en términos de asistencia como de alcance mediático, el Foro Consultivo y numerosos seminarios web.

Por lo que respecta a las comunicaciones internas, los miembros del personal de la EASO se mantuvieron al corriente de la evolución de los ámbitos del asilo y la migración en la UE, así como de las novedades, las instrucciones o los consejos a la luz de la continua propagación de la pandemia de la COVID-19. A este último respecto, se desplegaron herramientas de comunicación interna específicas para garantizar que todo el personal se mantuviera plenamente informado.





# 7. GOBERNANZA



En 2020, la EASO siguió adoptando las medidas necesarias para garantizar el fortalecimiento de sus sistemas de gobernanza y gestión internos. La nueva estructura organizativa de la EASO, que entró en vigor el 1 de enero de 2020 y se modificó el 4 de septiembre de 2020, representó un paso decisivo en la preparación del papel reforzado de la agencia en la aplicación del SECA.

La nueva estructura también incluía, esencialmente, los recursos humanos y financieros necesarios para reforzar la gobernanza interna de la EASO. Para ello, se realizó un esfuerzo específico con el fin de reforzar de manera sustancial los sectores responsables de la planificación, el seguimiento y la presentación de informes corporativos; los controles internos y *ex post*, la gestión de riesgos; los asuntos jurídicos y la gestión de la calidad.

El 3 de febrero de 2020 se adoptó una decisión de la Directora ejecutiva sobre el establecimiento de la función de controles internos y *ex post* en la EASO. El principal cometido de esta función es asesorar sobre la situación de los sistemas de control interno de la EASO, emitiendo informes con recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos y promover una buena gestión financiera. Asimismo, en abril de 2020 se publicó un manual para la gestión del riesgo de fraude, que sirve de orientación

para la identificación y evaluación de los riesgos de fraude. Dicho manual sentó las bases para el desarrollo de la Estrategia de Lucha contra el Fraude de la EASO 2020-2022, incluido el Plan de Acción del Registro de Riesgos de Fraude, que fue adoptado por el Consejo de Administración el 6 de julio de 2020.

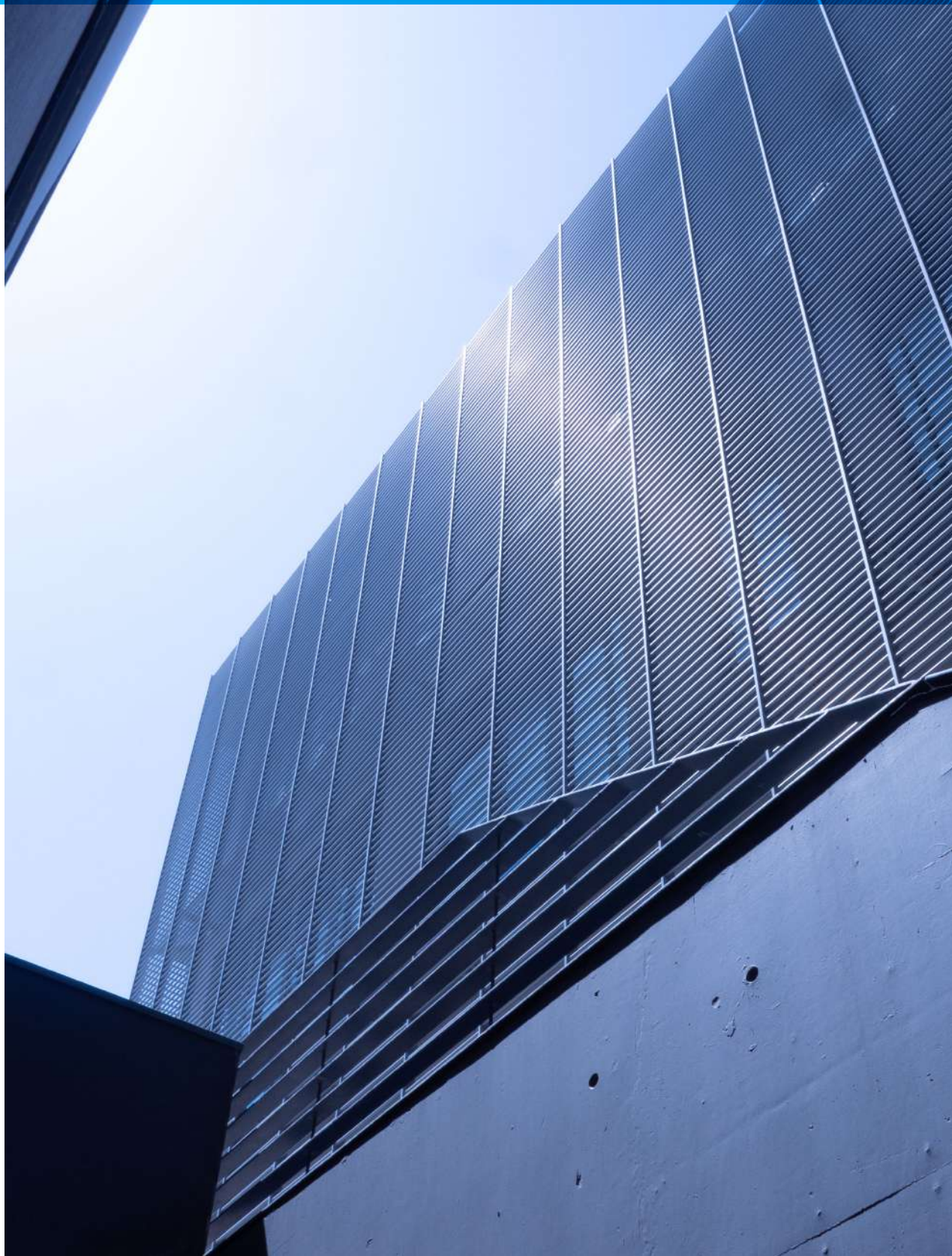
El 26 de octubre de 2020, también se adoptaron los criterios de seguimiento del marco de control interno y la metodología de autoevaluación del control interno para 2020-2021. Asimismo, el 15 de diciembre de 2020 se introdujo un manual de gestión de riesgos revisado. El manual describe cuidadosamente las funciones, las responsabilidades y los pasos necesarios para llevar a cabo un procedimiento eficaz de gestión de riesgos, que abarca todos los ámbitos y aspectos de la gestión.

A lo largo del año también se adoptaron varios procedimientos importantes, en particular la estructura interna y el reglamento interno de la EASO, y el procedimiento operativo estándar sobre la redacción, revisión y aprobación de los documentos de gobernanza y toma de decisiones, junto con una decisión de la Directora ejecutiva sobre el uso del sistema sin papel y las firmas electrónicas. Se trata de un paso importante en la mejora de las prácticas administrativas de la EASO y en el aumento de la eficiencia.



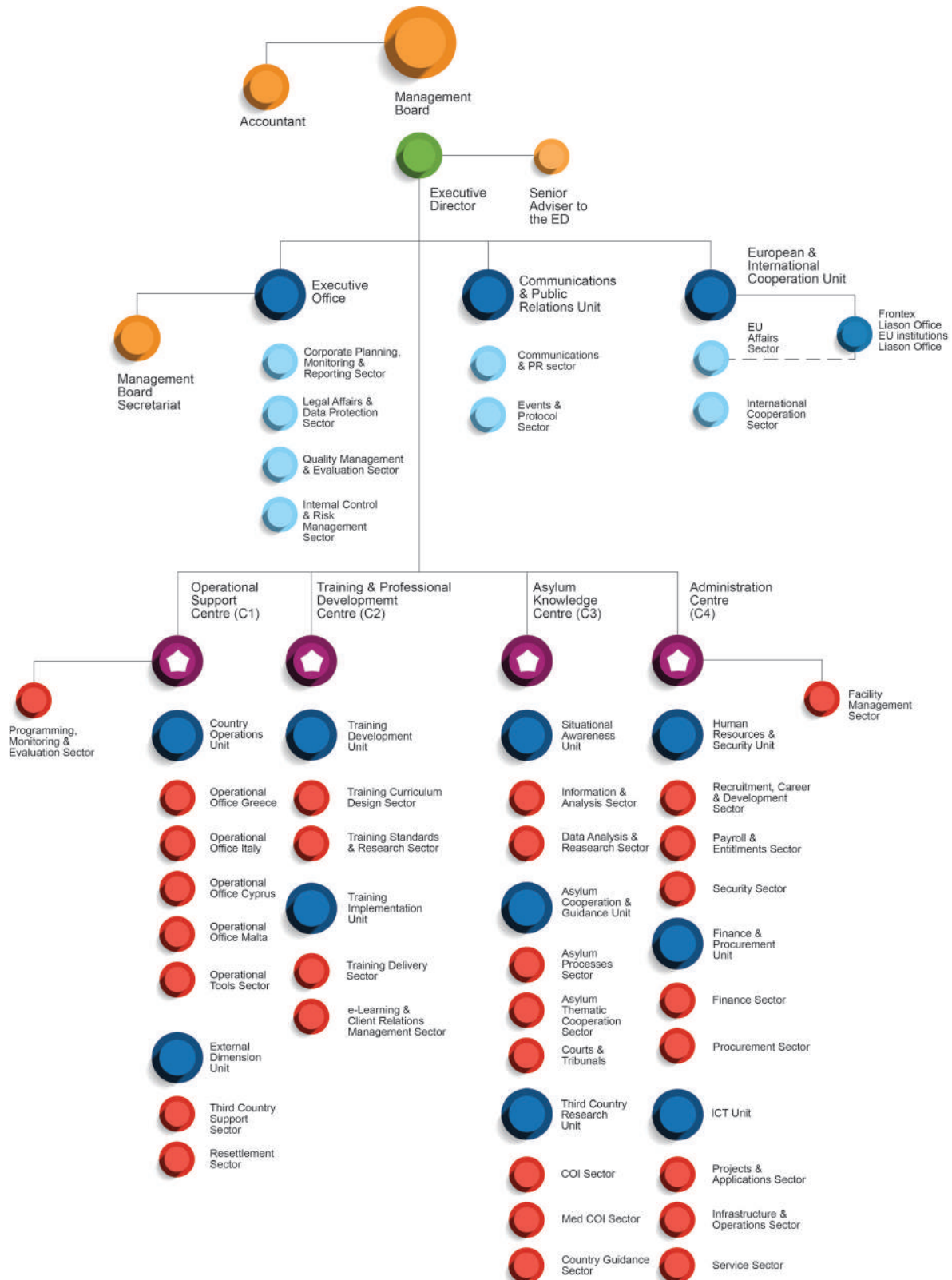


# ANEXOS



## A.1

## Organigrama de la EASO



## A.2

## Presupuesto de la EASO en 2020

Cuadro A.1: Ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso (CC) por fuente de financiación

| Título presupuestario                           | Fuente de los fondos | CC presupuestados (EUR) | CC ejecutados (EUR) | CC (%) |
|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|--------|
| Título 1 – Gastos de personal                   | C1                   | 33 731 661,00           | 31 068 444,16       | 92,10  |
|                                                 | C4                   | 15 291,24               | 13 526,50           | 88,46  |
|                                                 | C5                   | 2 986,73                |                     | 0,00   |
|                                                 | C8                   | 1 950 030,02            | 1 253 972,46        | 64,31  |
| Total del título 1                              |                      | 35 699 968,99           | 32 335 943,12       | 90,58  |
| Título 2 – Infraestructuras y gastos operativos | C1                   | 14 514 869,00           | 13 442 931,63       | 92,61  |
|                                                 | C4                   | 19 880,33               |                     | 0,00   |
|                                                 | C8                   | 4 193 989,34            | 3 729 866,49        | 88,93  |
|                                                 | R0                   | 10 213,40               | 1 000,00            | 9,79   |
| Total del título 2                              |                      | 18 738 952,07           | 17 173 798,12       | 91,65  |
| Título 3 – Gastos de funcionamiento             | C1                   | 75 826 470,00           | 73 533 607,97       | 96,98  |
|                                                 | C4                   | 39 426,00               | 20 168,00           | 51,15  |
|                                                 | C5                   | 7 631,33                | 6 499,00            | 85,16  |
|                                                 | C8                   | 17 143 871,66           | 14 676 419,45       | 85,61  |
|                                                 | R0                   | 17 176 950,94           | 2 160 470,17        | 12,58  |
| Total del título 3                              |                      | 110 194 349,93          | 90 397 164,59       | 82,03  |
| Título 4 – Otros proyectos externos             | R0                   | 1 146 996,52            | 1 120 368,90        | 97,68  |
| Total del título 4                              |                      | 1 146 996,52            | 1 120 368,90        | 97,68  |



*Cuadro A.2: Ejecución presupuestaria de los créditos de pago (CP) por fuente de financiación*

| Título presupuestario                                  | Fuente de los fondos | CP presupuestados (EUR) | CP ejecutados (EUR)  | CP (%)       |
|--------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| <b>Título 1 – Gastos de personal</b>                   | C1                   | 33 731 661,00           | 29 881 136,19        | 88,58        |
|                                                        | C4                   | 15 291,24               | 13 348,92            | 87,30        |
|                                                        | C5                   | 2 986,73                |                      | 0,00         |
|                                                        | C8                   | 1 950 030,02            | 1 253 972,46         | 64,31        |
| <b>Total del título 1</b>                              |                      | <b>35 699 968,99</b>    | <b>31 148 457,57</b> | <b>87,25</b> |
| <b>Título 2 – Infraestructuras y gastos operativos</b> | C1                   | 14 514 869,00           | 7 903 171,55         | 54,45        |
|                                                        | C4                   | 19 880,33               |                      | 0,00         |
|                                                        | C8                   | 4 193 989,34            | 3 729 866,49         | 88,93        |
|                                                        | R0                   | 10 213,40               |                      | 0,00         |
| <b>Total del título 2</b>                              |                      | <b>18 738 952,07</b>    | <b>11 633 038,04</b> | <b>62,08</b> |
| <b>Título 3 – Gastos de funcionamiento</b>             | C1                   | 75 826 470,00           | 62 602 122,17        | 82,56        |
|                                                        | C4                   | 39 426,00               | 20 168,00            | 51,15        |
|                                                        | C5                   | 7 631,33                | 7 599,00             | 99,58        |
|                                                        | C8                   | 0,00                    |                      | 0,00         |
|                                                        | R0                   | 17 176 950,94           | 860 287,74           | 5,01         |
| <b>Total del título 3</b>                              |                      | <b>93 050 478,27</b>    | <b>63 490 176,91</b> | <b>68,23</b> |
| <b>Título 4 – Otros proyectos externos</b>             | R0                   | 1 146 996,52            | 479 464,45           | 41,80        |
| <b>Total del título 4</b>                              |                      | <b>1 146 996,52</b>     | <b>479 464,45</b>    | <b>41,80</b> |



## A.3

## Personal de la EASO

Gráfico A.1: Representación nacional del personal de la EASO a 31 de diciembre de 2020

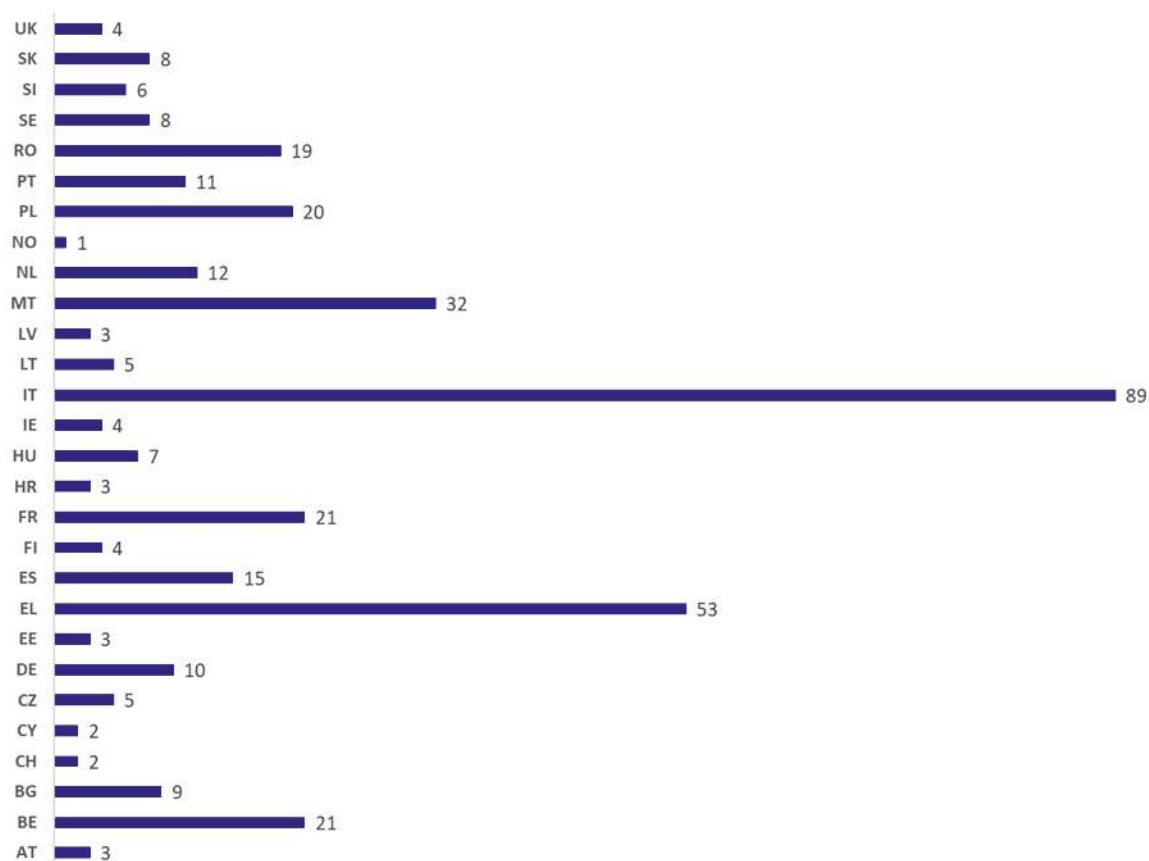


Gráfico A.2: Distribución del personal de la EASO por género a 31 de diciembre de 2019

